

CAPITULO XXV

1852

Informe oficial de los actos de don Mariano Arista en el primer año de su gobierno. — Los conservadores juzgados por Arista. — Noticias complementarias. — Necesidades públicas. — Relaciones con las potencias amigas. — La cuestión del clero. — La instrucción pública y el adelanto intelectual artístico y literario. — La empresa del telégrafo eléctrico. — Inseguridad en los caminos y ciudades. — Gavillas disidentes. — Carácter de Arista. — Desorden administrativo. — Asaltos á personas notables. — Insultos al presidente. — Intrigas conservadoras. — El asunto en Tehuantepec. — Crecimiento de los males públicos. — La nota de *última hora*. — Temores de un golpe de Estado. — Cuestiones relativas al sistema representativo. — Dificultades con los ministros de Inglaterra y Francia. — Sucesos de Mazatlán. — Invasiones de los bárbaros. — Raousset de Boulbon. — Rebelión de Valdés en Mazatlán. — Dificultades del ministerio. — Conspiradores y espías. — Pronunciamiento de Blancarte en Guadalajara. — Revolución de Revollo. — Dimisión del gabinete Ramírez. — Imposibilidad de formación de nuevo gabinete. — Segundo plan de Blancarte. — Decreto de 21 de setiembre restringiendo la libertad de imprenta. — Sesiones extraordinarias. — Acusación de varios ministros. — El plan del Hospicio. — Defección de López Uruga. — Los revolucionarios juzgados por don Melchor Ocampo. — Sucesos de Sonora. — Don Guillermo Prieto como ministro de Hacienda. — El sacristán Pablo Morales. — Pronunciamientos en diversas localidades. — Dimisión de don Mariano Yáñez. — Un discurso del señor don Guillermo Prieto, sobre facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. — Ataque de *El Siglo* á don Guillermo Prieto.

El discurso marcadamente reaccionario, pronunciado por el presidente del Congreso que terminó su misión el 14 de diciembre de 1851, fué recibido con disgusto por la generalidad de los mexicanos, y muy especialmente por don Mariano Arista, en descrédito de cuyo gobierno recaía. Quien como él no ocultaba lo difícil y angustioso de la situación, sin procurar que se le reconociesen méritos algunos ponderando lo favorable y suavizando lo adverso, como habíanlo hecho tantos de sus predecesores, debió haber merecido menos rigor, y para demostrarlo así y exigir más recta justicia procuró un extenso, detallado y sincero informe de los actos del primer año de su gobierno, que leyó ante el nuevo Congreso el día 1.º de enero de 1852. Extractándole en unos párrafos, copiándole en otros, vamos á dárselo á conocer á nuestros lectores. Hizo su primera referencia de interés á la paz pública, puesta en peligro por los enjambres de aventureros que distrajeron la atención del Ejecutivo en las costas del Pacífico, en las fronteras de California y de Sonora y en las aguas del Golfo Mexicano, viniendo á presentarse al fin en las márgenes del Bravo, «bajo la bandera y dirección de un traidor que les vendía su patria y su conciencia. Tan indigno atentado puso en

inminente peligro la paz y la seguridad de la República, porque á la vez que sostenía un combate á muerte con esos enemigos exteriores, intereses bastardos sembraban de tropiezos la marcha del gobierno, le suscitaban alborotos y debilitaban sus recursos y poder: por fortuna la perfidia del traidor que introdujo en la patria el enemigo extranjero, sólo consiguió poner un laurel de victoria en las sienas de los beneméritos defensores de Matamoros y Cerralvo.» A tiempo que el gobierno se debatía con estos conflictos, otros no menos graves le quitaban el reposo. «La ley de 30 de noviembre de 1850 se había estrellado desde su cuna en la invencible resistencia del cuerpo diplomático, resistencia sostenida por los cuantiosos intereses que representaba y autorizada por los derechos que le daban las promesas y obligaciones no cumplidas en las convenciones diplomáticas y sentencias judiciales. Esta ley se hizo muy pronto impracticable, porque desde luego comenzó á perder uno á uno todos sus medios de ejecución, no quedándole vivas más que las obligaciones, y éstas con todas las exigencias que traen consigo las esperanzas frustradas y los sacrificios sin recompensa. Como era natural, el gobierno se vió inmediatamente asediado por sus innumerables acreedores, y sus justas quejas forzaron al fin al cuerpo diplomático á tomar una posición verdaderamente hostil y amenazante. Las instrucciones de sus gobiernos eran precisas, perentorias, y México corrió el inminente peligro de entrar en conflicto con algunas de las más poderosas potencias de Europa; conflicto que lo había aniquilado política y aun moralmente, porque lo motivaban obligaciones no cumplidas y promesas violadas. Hé aquí el ligero bosquejo de su situación en el último tercio del año que finalizó: la miseria, el malestar y la inquietud en el interior; el descrédito, una guerra comenzada y el riesgo de perder la amistad y aun la estimación de todos sus amigos en el exterior.» El gobierno, ayudado por las Cámaras, logró celebrar una transacción con sus acreedores extranjeros, á la vez que lanzaba del territorio nacional á los traidores y aventureros, y el 20 de diciembre se formó un protocolo con los ministros extranjeros, templando las exigencias de los acreedores hasta conducirlos á aceptar las modestas proposiciones bajo las que se arreglaron sus pagos: las relaciones exteriores de México quedaron por este hecho cimentadas sobre la más perfecta cordialidad. «El jefe supremo de la Iglesia había enviado, por la primera vez, un representante suyo, pero nada había podido hacerse para aprovechar los beneficios espirituales y temporales de su misión, porque la ley constitucional y los principios de nuestro derecho público interno opusieron obstáculos que ni la acción ni la voluntad del gobierno podían remover.» No había lugar para temer un rompimiento con los Estados Unidos de Norte América, á consecuencia de los agravios hechos á México por los aventureros de la frontera, porque el presidente de aquella República había reprobado solemne y explíci-

tamente la conducta de los filibusteros, y ofrecido dictar cuantas disposiciones fueran eficaces para evitar tan escandalosas infracciones de los tratados: el gobierno no había dejado, por su parte, de reclamar al de la vecina República el castigo de los revolucionarios de la frontera, acogidos al otro lado de la línea divisoria, y la represión de las incursiones de los salvajes á que le obligaba el artículo 11 del tratado de Guadalupe.

«Hay otro asunto pendiente con la misma República, dice al llegar aquí el discurso de Arista, que nos mantiene hace mucho tiempo en estado de penosa y alarmante incertidumbre, y que por su gravedad é inmensas trascendencias causa serias alarmas en ambos continentes, como que su interés afecta los comerciales y quizá aun los políticos de todo el mundo. El noble y patriótico deseo de abrir á la República una nueva fuente de riqueza y prosperidad, atrayendo á su seno el comercio del orbe y con él la simpatía y alianza de todas las naciones, determinó á la administración anterior á celebrar un tratado con el gobierno de los Estados Unidos para proteger la apertura de una vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec. Este grandioso pensamiento, que el gobierno desea sinceramente ver realizado, permanece hoy enteramente suspenso, dependiendo su éxito del resultado de las negociaciones que se siguen activamente con el representante de aquella República, para salvar las graves dificultades que presentan algunas de las estipulaciones ajustadas. La última y solemne declaración hecha por su presidente ante las Cámaras, ministra fundados motivos para esperar que podrán conciliarse aquéllas antes del término designado para la ratificación, y que la transacción será útil y ventajosa para ambas Repúblicas. Si contra los deseos y esperanzas del gobierno, la negociación entablada fuese ineficaz, el tratado se someterá oportunamente á la deliberación de las Cámaras, para la final determinación del negociado.» Sigue á este párrafo del discurso de Arista el más importante, quizá, de todo su informe, porque él se relaciona con las luchas y manejos de los partidos durante el primer año de su administración: dicho párrafo, que los escritores reaccionarios han truncado en sus libros para hacerle decir lo contrario de lo que dice, es el siguiente: «No siempre vienen todos los males á la vez. Los cuidados que sobresaltaron al gobierno por los peligros que amenazaban el orden exterior, obtenían alguna compensación con la paz y seguridad que, con ligeras alteraciones, se disfrutaba en el interior, á pesar de los continuos esfuerzos de los infatigables perturbadores del reposo público, convertidos en intransigibles enemigos de las instituciones federales. Revistiendo todos los ropajes que pueden discurrir el odio y la ambición, y empleando todos los medios sin desdeñar ninguno, han aparecido sucesivamente en la arena política, más ó menos audaces, los restauradores del sistema colonial, los fanáticos sectarios

de la monarquía, los favoritos de la dictadura, los mantenedores de alguna de las constituciones abolidas, y en fin, para que nada faltara al desconcierto, hubo y hay quien aspira á tornar á la República á uno de los más efimeros y anómalos períodos de sus incontables crisis revolucionarias; como si una crisis pudiera reemplazar ventajosamente á un estado social, cualquiera que sea. Estos devaneos de la ambición, estos arranques de pasiones bastardas, han sido inmediatamente sofocados por el buen juicio del pueblo, recibiendo sus autores en el mismo delito el escarmiento. La prontitud y facilidad con que se han disipado esos alborotos, la oscuridad y desprestigio de sus promovedores, y la impopularidad de las causas que invocan, manifiestan que nada hay socialmente que temer, y que la era de los pronunciamientos toca á su fin. No debo ocultaros que el foco de las reacciones se conserva aún impotente, y que cuenta en su seno con personas llamadas por su deber á reprimirlas; pero el gobierno las conoce, sigue sus pasos, sabe cuanto hacen y proyectan, y confía en que, ó los obligará á volver al buen camino para que sean útiles á su patria, ó en que la justicia nacional ejercerá su imperio sobre delinquentes, que, por su rango, harán más saludable el escarmiento. Pero si bien las instituciones federales nada tienen que temer ni del puñado de ambiciosos que soplan las reacciones, ni de los conspiradores vulgares que las ejecutan; ni, en fin, de los alborotos que nacen y mueren en un día, sí deben precaverse de los riesgos con que las amenazan sus defectos orgánicos, ó el error en la aplicación de sus principios.»

Arista hacía después en su discurso una rápida enumeración de esos defectos y errores, sin incluir todos los que pudo haber incluido y que por ser, en efecto, graves, vinieron á corregirse y remediarse ampliamente en la Constitución de 1857, pues según repetidas veces hemos dicho, la de 1824 no servía ni podía servir al dominio completo de los liberales.

Los defectos y errores enumerados por Arista fueron de aquellos que más que á la misma Constitución eran debidos al mal uso, á la viciosa interpretación que hicieron de sus artículos los hipócritas reaccionarios para procurar el descrédito de las instituciones federales. Mas, aparte de esto, ¡cuán exacta y pormenorizada descripción hizo de los manejos de los conservadores el general don Mariano Arista, que por su educación y antecedentes estuvo filiado entre ellos, y por tanto los conocía de un modo perfecto! ¡Cuán bien los retrató al decir de ellos, *son un puñado de ambiciosos que soplan reacciones, cuya ejecución encargan á conspiradores vulgares!* Esto equivalía á proclamarlos astutos y cobardes. Con razón truncaron este párrafo del discurso de Arista los escritores reaccionarios. Pero aquí debemos detener el cúmulo de consideraciones á que el asunto se presta: el espacio nos falta

para darles lugar en estas páginas, en las cuales ya no cabe un estudio detenido de esa memorable época, que sólo podemos abarcar en esta parte á grandes rasgos. Sigamos, pues, extractando aquel notabilísimo discurso. En él se defendió Arista de los cargos que se le hacían, y no se defendió mal. «Cuando en vista del cuadro melancólico que os he bosquejado, decía, se descende al examen de los medios y recursos con que ha contado el gobierno para hacer frente á tantas necesidades y exigencias, yo mismo, que he atravesado por medio de ellas luchando con sus dificultades, apenas me puedo dar la solución de la duda, porque todo lo expuesto y otras muchas cosas importantes se han hecho y consumado sin recurrir á las medidas violentas, ruinosas y opresivas que en otras veces han formado el estado normal de nuestra sociedad. La situación del Erario federal es verdaderamente miserable, y sus recursos de todo punto insuficientes para llenar las grandes atenciones y obligaciones de la nación...»

El deficiente anual llegaba casi á un millón y cien mil pesos que formaban el atraso que venían sufriendo muchos de los servidores de la nación, además de otras obligaciones desatendidas, debiendo tenerse presente que los pagos se habían sujetado á la fuerte deducción prevenida por la ley. Las divisiones militares en campaña estaban pagadas por todo el año de 1851, y habían recibido una pequeña parte á cuenta del de 1852: otras lo estaban sólo hasta noviembre ó mediados de diciembre; los menos favorecidos eran los empleados de la lista civil, pagados sólo hasta agosto, siendo de advertir que también se les adeudaban dos meses y medio que la administración anterior dejó insolutos, exceptuadas las Cámaras, que por un acuerdo económico ordenaron se les hiciera este pago. El ramo judicial había sido separado del presupuesto común, pagándose por su fondo especial. El dividendo de la deuda extranjera, vencido en diciembre, había quedado asegurado de una manera ventajosa. Urgencias imprevistas forzaron al gobierno á disponer de una parte de los fondos consignados á la deuda interior, pero se había procurado compensarlos: la deuda procedente de convenciones diplomáticas y sentencias judiciales estaba en vía de pago: á los acreedores de la interior é inglesa se les habían ministrado seiscientos diez mil pesos: las transacciones celebradas con unos y otros desahogarian considerablemente para lo futuro la renta de las aduanas marítimas, que por antiguos convenios estaba en su mayor parte enajenada á los acreedores del Tesoro. El ejército, que entre tropas permanentes y guardia nacional no llegaba á catorce mil hombres, no bastaba para conjurar los peligros que por distintos lados amenazaban. California, Sonora, la línea del Norte, la del río Bravo, Tehuantepec, Yucatán, el litoral del Sur y muchos puntos del interior, tenían que temer ó las últimas irrupciones de los bárbaros, ó las invasiones de los aventureros, ó movimientos locales. El discurso ter-

minaba recomendando al Congreso remediase las dificultades generales del país, alguna de las cuales le indicó.

Presentado por el mismo don Mariano Arista el cuadro del primer año de su gobierno, debemos aún añadirle algunos detalles importantes, tomándolos de los periódicos de la época según nuestra costumbre y sistema, seguidos invariablemente en estas páginas que han contribuído á llenar cuantos algo bueno ó útil han dicho, y por nosotros ha sido tomado casi literalmente, aunque en ello hayamos perjudicado á la unidad de nuestro estilo, bueno ó malo, pues no le defendemos ni en lo más absoluto. No vamos á recordar todos los acontecimientos de 1847 á la fecha, ni siquiera los del año anterior, limitándonos á presentar hasta donde nos sea posible la situación al principio del año de 1852. La cuestión del alzamiento de prohibiciones y de la rebaja de derechos aduanales que ponían en conflicto encontrados intereses, produjeron cierta exaltación en los ánimos, que aprovecharon los enemigos de las instituciones liberales para extraviar la opinión y arrastrar á algunos incautos á motines y asonadas que fueron muriendo al estallar, sin encontrar el eco que esperaban. San Nicolás de los Ranchos, Coatepec y Tenancingo fueron los puntos escogidos para esos desgraciados movimientos, en que no aparecieron ninguno de los principales instigadores, y sí sólo hombres insignificantes é incautos, torpemente engañados. No había aún motivo para temer que esas asonadas se convirtiesen en una revolución que comprometiera la paz ó las instituciones, tanto más cuanto que pretendían proclamar las Bases Orgánicas de 1843, es decir, la Constitución menos popular, á la que sólo pudo acogerse la nación de 1844 para librarse de una ominosa dictadura. Los Estados conocían bien que los que querían transformarlos en Departamentos no intentaban un cambio puramente nominal, sino arrebatarles todas sus libertades para reconcentrar en la capital las riquezas de las localidades, y poder repetir aquella serie de escandalosos despilfarros que la nación recuerda con horror. En los Estados de Veracruz y Oaxaca ocurrieron algunos movimientos locales sin importancia, que sólo pudieron tener los iniciados en Tehuantepec, por lo que hubieran de mezclarse en ellos los aventureros americanos, llevados allí por el proyecto de comunicación interoceánica. No tan insignificante como esos motines fué la revolución de la frontera del Norte, que si bien estaba entonces reprimida, gracias al valor de las tropas y al patriotismo de los ciudadanos, podía ser aún germen fecundo de desgracias y de vilipendio para la nación, si no se consideraban con tiempo todas sus causas, y si no se abrían los ojos para contemplar á toda luz la situación del Estado de Tamaulipas. Motivos había para abrigar serias desconfianzas: los verdaderos patriotas temían que más ó menos tarde reviviese el inicuo proyecto de crear la *República de la Sierra Madre*: nuestros vecinos protegían casi á las claras á los mal embozados

usurpadores de nuestro territorio; la frontera había tomado tanta extensión después del tratado de Guadalupe, y las exigencias comerciales de aquellos pueblos eran tan excepcionales, que este asunto, complicado y difícil por naturaleza, debía ocupar al gobierno y á las Cámaras, obligados á salvar la integridad del territorio. En medio de las tristes consideraciones á que daban lugar los peligros de ese lado, era satisfactorio recordar el denuedo y entusiasmo con que los fronterizos defendieron la causa de la nacionalidad mexicana, despreciando las halagadoras promesas de franquicias comerciales: esta conducta en que se proponían intereses particulares, no podía por menos de ser inspirada por un sincero patriotismo. La noticia de la fuga de los norteamericanos que acompañaban á Carbajal, reanimó el espíritu público, que pudo celebrar después la retirada de otros aventureros, también americanos, invasores del Estado de Sonora, cuya guardia nacional los escarmentó.

Además de la revolución de la frontera, hubieron de lamentarse las invasiones de los bárbaros: Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Zacatecas veían continuamente taladas sus haciendas, incendiados sus campos, destrozados sus rebaños y sus ganados, violadas sus mujeres y prisioneros sus niños por las indomables y feroces tribus de apaches y comanches incivilizables. A esta calamidad se añadía el hambre que hacía dos años venían sufriendo esos Estados á consecuencia de la falta de lluvias, y la peste de fiebres tifoideas que diezmaron las poblaciones de Zacatecas y Durango, é hicieron huir á sus aterrados moradores. Pero la gran llaga, de cuya dolencia participaba á la vez todo el país, era la cuestión de Hacienda. La revisión de los presupuestos había quedado pendiente una vez más, burlándose así la esperanza del pueblo de que no hubiese gasto en su administración que no hubiera sido examinado por sus representantes: quedaron también pendientes las cuestiones relativas á la libertad de comercio y reformas del arancel que los últimos sucesos habían hecho indispensables: estaba aún por arreglar y liquidar la deuda interior; faltaba un sistema bien calculado de contribuciones; en lo excesivo de los derechos de importación y de consumo tenía incremento el contrabando con ruina del comercio de buena fe y el consiguiente perjuicio del tesoro nacional; y por fin, para colmo de desconcierto, la secretaría de Hacienda continuaba vacante por tiempo indefinido, y violada la prescripción constitucional que establecía el número de secretarios del despacho del presidente. Esta angustiada situación tenía una influencia siniestra en la marcha del país: á ella se debió la parálisis comercial, la farsa de la industria nacional, la falta de espíritu de empresa, la miseria pública, las dificultades tomadas de la administración, el desprestigio del poder, el abandono de las fronteras, la falta de un ejército disciplinado é instruído que fuera defensor de la independencia y sostén de las institucio-

nes: pendiente estaba aún la ley de reemplazo del ejército por medio de sorteo, punto de la mayor importancia, pues en él se interesaba la defensa exterior y el reposo interior, y era menester un escrupuloso cuidado para evitar que en vez de soldados republicanos y obedientes á la ley, pudiéramos volver á caer en la ominosa opresión de masas indisciplinadas y turbulentas. Ninguna dificultad grave se presentaba entonces en nuestras relaciones exteriores: restablecida la paz con los Estados Unidos, reinaba la mejor armonía entre los dos países, si bien podíamos quejarnos de la falta de cumplimiento del artículo 11 del tratado de Guadalupe, de las vejaciones que los intereses mexicanos sufrieron en Texas, Nuevo México y la Alta California, y del disimulo con que en el territorio americano se permitían reclutas de aventureros para invadir nuestros Estados septentrionales.

La gravísima cuestión de Tehuantepec, que tanto parecía comprometer nuestro honor y nuestra existencia, se había envuelto en el misterio; faltaban datos para presumir la opinión del Ejecutivo en tan delicado asunto: las dificultades naturales presentadas á la apertura del canal ó construcción del ferrocarril entre los dos Océanos, parece que alejaron los peligros que tenían los buenos mexicanos, deseosos de que si algún día se realizaba esta obra, el gobierno procurase interesar en ella á las naciones más poderosas del mundo, evitando así que los Estados Unidos nos despojaran de la mitad de territorio que nos quedó después de la guerra. Aparte de Inglaterra, Francia y España, de las demás naciones europeas sólo Prusia mantenía en México un ministro residente: con él estaba pendiente la cuestión del establecimiento de una capilla protestante privada, á la que pudiesen concurrir los correligionarios del ministro: en espera de ser resuelto conforme á los principios más comunes del derecho de gentes el asunto permanecía sin solución de años atrás, pues la súplica fué hecha por la misión prusiana bajo el ministerio del señor Rejón y repetida bajo los de Otero y Lacunza. En punto á negocios eclesiásticos nada notable había ocurrido desde que se hicieron las últimas provisiones de mitras vacantes, y aconteció lo de la resistencia del señor Munguía á jurar la Constitución; después de algunas discusiones y de cambiarse varias notas, ese sacerdote protestó su adhesión á las instituciones, y en aquel mes de enero sería consagrado obispo de Michoacán. En ese Estado habíase debatido con calor la cuestión de *derechos parroquiales* que positivamente necesitaban una reforma radical, en alivio del pueblo y para honor del clero. «*En esta capital, decía El Siglo del mes de enero, según informes oficiales, muchos cadáveres han sido expuestos para que los recoja la policía, porque las familias no han tenido con que enterrarlos. Este hecho horrible no necesita comentarios, y en cualquier país cristiano y civilizado choca contra la moral, y debe motivar serias providencias de la autoridad.*»

La instrucción pública adelantaba de un modo notable: en el Distrito los colegios nacionales se perfeccionaban gradualmente, y en los Estados se hacían esfuerzos laudables para conseguir sólida enseñanza en los establecimientos públicos, distinguiéndose Guanajuato, Jalisco, México y Zacatecas. Los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio mejoraban cada día. En el de Minas no eran menos notables los progresos: el año de 1851 fué el primero en que se dió una cátedra de alemán, y en él se introdujo en el curso de matemáticas la geometría descriptiva, materia que antes no se estudiaba y cuyo primer catedrático fué don Joaquín Mier y Terán. El Colegio Militar se encontraba en un pie excelente. La Escuela de Medicina, á pesar de las dificultades que encontró en su marcha, siguió perfeccionándose á costa de cuantiosos sacrificios de sus ilustrados profesores, y contaba ya con un local propio: el adelanto de ese establecimiento probaba el afán y eficacia de los médicos que en él estaban consagrados á la enseñanza y eran muy dignos del aprecio que merecieron Andrade, Escobedo, Vertiz y Navarro. Durante un mes entero el público concurrió á los exámenes de los colegios, escuelas, liceos y gimnasios que existían en la capital, sostenidos por particulares. Grandes mejoras se notaban en la educación del bello sexo, mereciendo particular mención el instituto de la señora de San Vital. En el Ateneo Mexicano había dado el señor Lares lecciones orales de Derecho administrativo, llenando así un hueco inmenso que se notaba en los estudios de los abogados, y no sólo de éstos sino de todos los llamados á ejercer cargos públicos en el país. En la misma sociedad iba á dar en 1852 M. Gambu, jurisconsulto francés, un curso de legislación comparada, para lo que, según se decía, era muy competente. La Academia Nacional de San Carlos abrió al público sus salones, y los cuadros expuestos por los nuevos pintores dieron prueba inequívoca de las excelentes disposiciones de sus autores para el cultivo de las bellas artes. No se descuidó la instrucción primaria que facilitaban á las clases populares los filantrópicos individuos de la compañía Lancasteriana y de la sociedad de Beneficencia.

El movimiento intelectual había adquirido grandes proporciones: notábase en la juventud una extrema vitalidad de espíritu é imaginación, y un salvador impulso progresista: el deseo de saber era insaciable, y plausible el esfuerzo para crear una literatura propia. Con el adelanto intelectual tuvieron gran analogía los afanes de don Fernando Ramírez para arreglar y aumentar el Archivo General, manantial fecundo de interesantes datos históricos, y para establecer una Biblioteca Nacional. Formábanse sociedades literarias en toda la República; en México fué la más notable el *Liceo Hidalgo*, establecido dos años antes por unos cuantos jóvenes, y en cuyo seno figuraban ya todas las personas distinguidas por su saber y su buen juicio. Tratábase

también de restablecer la Academia de San Juan de Letrán, la más antigua de México, cuya memoria está identificada con la de Calderón, Larragaña y Rodríguez Galván.

De fundación reciente existía una Sociedad de Mejoras Materiales, y sus primeros trabajos fueron dignos de aprecio, pues se ocupó en pedir al Congreso la adopción de iniciativas sobre derechos diferenciales por considerarlos de la mayor importancia para el engrandecimiento del comercio y para la creación y existencia de la marina nacional. Funcionaban también una Academia de Medicina y una Sociedad de Beneficencia médica, instituciones que debían ser útiles para la humanidad y para la ciencia. La empresa del telégrafo había visto realizadas sus miras: la ilustrada protección de las autoridades y el público hacían presumir que antes de mucho tiempo los alambres llegarían á Veracruz, y entonces podrían apreciarse las ventajas de aquel invento que no todos comprendían aún. El movimiento periodístico era mayor cada día, y los semanarios de literatura numerosos y no mal dirigidos. Para completar el cuadro que presentaba la República en aquellos días, tocaremos ligeramente el asunto de seguridad individual, que continuaba siendo deplorable. La insolencia de los ladrones llegaba al grado de asaltar á los concurrentes en los paseos públicos á la entrada misma de la ciudad: en las cercanías de ésta, los malhechores habían convertido en negocio y sistema de vida despojar á los viajeros que marchaban hacia Veracruz: el sábado 3 de enero, un pobre francés llamado Chené, salió en la tarde de la capital, á acompañar á un hijo suyo que iba á alcanzar la línea de carros acelerados para marchar á aquel puerto: al llegar á Ayotla, fueron asaltados por unos bandidos que les quitaron cuanto llevaban y los maltrataron cruelmente. Chené murió de resultas de los golpes recibidos y el hijo quedó herido y estuvo demente algunos días por efecto del terror y del salvaje tratamiento que recibió de los bandidos. Citamos este hecho como ejemplo, por la sensación profunda que produjo en la capital: semejantes á él noticiaban otros muchos, con frecuencia lamentable, los papeles públicos.

Déjase comprender cuántos más crímenes de esta especie se perpetrarían en los puntos y caminos distantes de los grandes centros, y sometidos á las correrías de los malhechores, que con el nombre de disidentes políticos infestaban diversas localidades. De ese género eran los facciosos de Coatepec; refiriéndose á ellos decía el periódico titulado *El Zempoalteca*: «Han invocado los derechos que les concede la Constitución, y son los primeros en hollar este código, rebelándose con fuerza armada contra lo que la sociedad por medio de sus poderes públicos tiene establecido: hablan de los empleados exactores de las contribuciones como de *hombres sin oficio y sin el valor necesario para ganar el pan*,

y el noble ejemplo con que se ameritan los facciosos en contraposición de esos empleados, es asaltar esta población pacífica, destruir mucha parte del archivo de la jefatura, apoderarse del parque y armas que había en depósito, embriagar á los presos de la cárcel, proveerlos de armas para su evasión, ponerlos en libertad y cometer porción de atentados, siendo uno de éstos el hurtar el ganado de las haciendas que tienen la desgracia de estar cercanas al punto de reunión de los *disidentes*.» De igual especie fué la gavilla autora de la asonada de San Nicolás de los Ranchos: su jefe, un tal Félix López Sastre, logró reunir doscientos bandidos, y con ellos se dirigió al Sur por el punto llamado Tepeojuma, del partido de Matamoros Izúcar, sembrando la muerte y la desolación en aquel rumbo del Estado de Puebla: no habían sido mejores los antecedentes y los hechos del padre Alcocer, caudillo de los amotinados de Tenancingo, y sin embargo, también él se creyó autorizado para proclamar su plan de *regeneración política*. Hijo de mejores hechos fué el cabecilla de la asonada de Coatepec, don Juan Clímaco Revollo, y vimos ya por la cita de *El Zempoalteca* que no se portó mejor que los otros disidentes. Revollo figuró como jefe de guerrillas contra los norte-americanos, según en su lugar dijimos: pero dijimos también allí, que esas guerrillas no siempre obraron á impulso de un noble patriotismo, y que bajo ese disfraz desplegaron reprobables instintos de pillaje y desorden; puede verse la confirmación de la exactitud de ese juicio en la facilidad con que Revollo, so pretexto de declararse contra las alcabalas, se avino á servir de instrumento á los planes de los agentes santannistas y reaccionarios, que buscaban la caída del gobierno creándole dificultades en puntos diversos, en los cuales promovían motines de carácter puramente local, que desuniendo y disgregando las distintas porciones de aquella mal simulada federación, hiciesen posible su triunfo y dominio, y les permitiesen parecer llamados por la necesidad á poner orden en tanta anarquía. Esta era grande bajo el gobierno de Arista, que bien á bien no tenía ni las afecciones ni el apoyo de los conservadores, ni de los moderados, ni de los liberales, en cuyas tres fracciones aparecía á cada rato fliado, sin estarlo realmente en ninguna de las tres. Carácter bien intencionado, y vacilante y voluble como pocos, fué el de Arista el menos propio para hacer de él un gobernante capaz de dirigir la nación en aquellos aciagos días.

El talento innegable de don Fernando Ramírez, jefe de su ministerio, se estrelló en el indicado carácter de Arista, y nada pudo hacer para impedir la catástrofe que dió en tierra con esa administración, que sin haber hecho nada de bueno no puede, sin embargo, llamarse mala. El empeño y laboriosidad de aquel gabinete, de nada sirvieron para calmar la justa inquietud en que tenía al país el desarreglo de la Hacienda: habíanse

sucedido las iniciativas en desorden y contradictorias: presupuestos, deudas interior y exterior, alcabalas, platas, impuestos sobre fincas, amontonáronse en oscuro caos sobre la mesa de las comisiones de las Cámaras, sin que hubiese un ministro del ramo competentemente autorizado para poner concierto en aquel barullo. Don Marcos Esparza, sobre quien pesaba la dirección interina de la secretaría, no podía desarrollar plan alguno, pues el encargo no era de su propiedad ni había derecho para exigirle se hiciera responsable de los que no eran meditados ni concebidos por él. Comprendiendo su difícil y anómala posición, renunció el interinato en 6 de enero; mas no se le permitió separarse de un puesto que nadie ambicionaba, y al fin se le nombró el 15 de febrero ministro de Hacienda en propiedad. No mejoró, no obstante, tan comprometida situación. Las Cámaras y el gobierno parecían empeñados en dictar decretos, reglamentos y disposiciones en abierta oposición á los intereses comerciales, tan mal comprendidos hasta entonces. En el mismo mes ya dicho, comenzó á efectuarse en los puertos el cobro del aumento de un dos y medio en los derechos de exportación sobre plata acuñada, y en el interior el del famoso 8 por 100 de consumo: lo calificamos así porque ese cobro tuvo grandísima influencia en que estallase la revolución que derrocó á Arista. Tampoco fué bien acogida la iniciativa del gobierno sobre establecer una zona franca en la frontera del Norte, medida que se estimó ineficaz mientras no hubiese sido reformado el arancel. El descontento con aquel orden de cosas, causado por la desproporción de los derechos aduanales y la impolítica protección de intereses particulares en perjuicio de los generales, por las mil trabas consecuencia del derecho de consumo, y, en fin, por las dificultades nacidas del arancel Avalos, llegó en Tampico y Matamoros á tal extremo que los establecimientos comerciales se cerraron, y aquél mandó un comisionado para informar al supremo gobierno de la situación desesperada de sus habitantes: en Matamoros el comercio estaba dispuesto á no pasar porque fuese restablecido el arancel de 1845, y el mismo general Avalos no podía ó no quería obsequiar las órdenes que con ese objeto se le comunicaron.

El 15 de febrero se publicó un proyecto de Almonte sobre establecer un Banco Nacional, idea imposible de ser llevada á cabo mientras no se hubiera recobrado el crédito, condición primaria é indispensable para realizarla. Otra iniciativa del gobierno, que con fecha 14 fué remitida al Congreso, trataba del arrendamiento de las aduanas, y por su naturaleza y consecuencias alarmó al comercio de buena fe, y aun á los contrabandistas de segundo y tercer orden. No puede negarse que hubiese ofrecido mucha comodidad y sosiego al gobierno y al ministro de Hacienda y muchas y muy variadas ventajas á los arrendatarios, pero la adopción de ese proyecto habría á la vez producido la ruina casi cierta del comer-

cio de buena fe, no tanto por el principio del arrendamiento, sino por la naturaleza de las circunstancias excepcionales reunidas con la inmoralidad tan grande y por desgracia tan generalizada, que haría ilusoria cualquiera garantía que pudiera ofrecerse para prevenir y evitar abusos. Pero no contando esta iniciativa con el apoyo y con la fuerza moral de la opinión pública, que se le oponía por convicción y por un sentimiento de patriotismo y de amor propio ofendido, se daba por seguro que la Cámara le negaría su sanción. El asunto relativo á la subsistencia ó extinción del tribunal mercantil traía también inquieto al comercio: la Cámara de diputados opinó por lo segundo, con justo escándalo de los que tenían un verdadero interés en el bienestar y en la prosperidad de todos, y creían que la capital y el Distrito, punto central del comercio de la República, no debía desprenderse de la ventaja de un tribunal que decidiese pronta é inmediatamente las dificultades de su resorte. La discusión de estas y otras medidas, que ni indicar nos es posible, exaltaba los ánimos de los contendientes que á nada ni á nadie respetaban, sin excluir ni la persona del presidente de la República. Se hizo notar á este respecto el diputado don Francisco Villanueva, al que alevosamente ultrajó y apaleó un individuo en plena luz del día 27 de febrero, y en la plaza de armas de la capital. Villanueva se quejó del atentado de que había sido víctima á la Cámara de que formaba parte, diciendo que su asaltante no había obrado por su solo impulso sino por orden y mandato de Arista, quien, según se le informó, había presenciado el acto desde un balcón de Palacio. Don Fernando Ramírez pasó una nota al Congreso desmintiendo el relato como falso y calumnioso en todas sus partes, y pidiendo á nombre del presidente se procediera según reglamento contra Villanueva. La Cámara nombró una comisión conciliadora que se acercase á Arista y diese término amigable al incidente; pero Arista repulsó sus buenos oficios, y exigió que la Cámara resolviese, en honor de la magistratura suprema, la cuestión siguiente: «¿La inviolabilidad que la Constitución garantiza á los diputados *por sus opiniones*, abriga también los ultrajes, la difamación y la calumnia, contra toda clase de personas y autoridades, sin excluir al primer magistrado de la nación?» Ramírez repitió su excitativa para que se abriese proceso á Villanueva en nota de 3 de marzo, pero la Cámara persistió á su vez en que se le echase tierra á tan desagradable negocio, que poco á poco fué olvidándose. *El Monitor* se mostró implacable con Villanueva, censurándole que se hubiese dejado apalear sin castigar á su asaltante, y contentándose con formar escándalo en el Congreso como muchacho de escuela; y pareciéndole bochornoso el asunto para la Cámara en general, añadió: «Ese diputado debe ser obligado por sus colegas á renunciar ó á batirse con todos: sino la Cámara queda deshonrada.» *El Siglo* tomó el partido de Villanueva, diciendo en respues-

ta al *Monitor*: «El señor Villanueva debe ver con desprecio ese papel, recordando que tales publicaciones son el recurso que hace tiempo se emplea contra los que no son partidarios de la actual administración.»

En esa época ambos antiguos periódicos se hacían una guerra á muerte, como lo demostró *El Siglo* censurando de despilfarrado al gobierno, porque asignó ochenta pesos diarios al pago de la cuenta que por impresiones diversas tenía con aquella administración el editor del *Monitor*, pago que le pareció reprobable cuando el ministro de la Guerra, Robles, se quejaba al Congreso, como lo hizo el 9 de marzo, de la imposibilidad en que se veía el gobierno de atender ni aun á las más urgentes necesidades de las tropas, que una vez más se habían hecho acreedoras á la gratitud pública escarmentando al cabecilla Carbajal y sus aventureros, que nuevamente pasaron la frontera á últimos de febrero. Repitió *El Siglo* sus cargos, con motivo del mínimo reparto que en los días de la Semana Santa de aquel año se hizo á los empleados. «Oficina ha habido, decía *El Siglo* de principios de abril, que reciba una cuarta de las tres cuartas partes de sus sueldos. Tenemos noticia de una que en dos meses ha recibido la enorme suma de setenta y siete pesos. Más recibe *El Monitor* en un solo día. Con razón no se publican los cortes de caja.» Pero no estaba la dificultad en las pequeñeces ponderadas, como arma de oposición, por *El Siglo*: la dificultad estaba en la marcha vacilante, insegura, incierta del presidente, de la que, como era natural, participaba el gabinete, viéndose en las Cámaras unas veces en favor de los industriales, otras por el alzamiento de las prohibiciones; ya proponiendo la derrama de una contribución á la industria, ya negándose á toda franquicia, ya buscando la solución de todas las dificultades en la zona libre y en el arriendo de las aduanas marítimas.

En tanto, el incansable partido conservador era el único que sabía sacar provecho de aquel desorden, fomentando su aumento. Al discutirse en las sesiones de abril el asunto de la relajación de las prohibiciones, los conservadores se propusieron quitar al gobierno el apoyo de la mayoría liberal, haciendo que ésta desconfiase de aquél; y aprovecharon el debate para hacerse pasar como órganos de las opiniones del gabinete y además como su firme apoyo y generoso sostén. Don Lucas Alamán elogió con entusiasmo al gobierno, declarado á última hora por las prohibiciones, opinando que la industria debía estarle reconocida por ese acto. La prensa, asombrada de ello, preguntaba no sin razón al gobierno al día siguiente de aquel cambio de decoración: «¿Se pueden aventurar los destinos del país á un juego de cubiletes como el que se ha emprendido? ¿Cuál es el partido del gobierno? Mejor dicho, ¿qué partido es posible que tenga? *La Esperanza*, *El Monitor*, *El Constitucional*, ¿qué dicen ahora al ver al ministerio entre los catecúmenos del *Universal*? ¿En qué consiste este

doloroso extravío? ¿Cuál es el secreto de que bambolee tanto una administración contra la que no se conspira formalmente? Excelentísimo señor, ¡ay de la República si no cambia usted de rumbo!»

Graves como eran los negocios que entonces se agitaban en nuestra patria; difíciles y complicadas las cuestiones que en las Cámaras se discutían; crítica la situación de la frontera y los Estados del Norte amenazados por los bárbaros; irresolubles las más importantes cuestiones del orden administrativo, aún había un asunto de mayor interés que preocupaba á los espíritus, pues atañía á la independencia, al honor y al crédito del país ultrajado por audaces é inmorales especuladores. Este negocio, gravísimo y difícil, era la cuestión de Tehuantepec, que cuando parecía próxima á resolverse era cuando se presentaba con nuevas é invencibles complicaciones. Sin dar pormenores, en diversas páginas hemos hecho referencias á este asunto: digamos algo de él. ¡Triste destino era el de México! Las ideas más útiles, los más grandes proyectos, lejos de serle benéficos y gloriosos, servían sólo para ponerle tropiezos en su marcha y comprometer su existencia y su buen nombre. Y no consistía en que México fuese refractario á los adelantos de la civilización, como pintábanlo sus enemigos, sino en la ilimitada y ventajosa alianza que el interés particular había hecho con los intereses públicos, y en la impunidad que seguía á todos los desaciertos y á todos los crímenes de nuestros hombres de Estado. La administración ó gobierno provisional de 1823 tendría la grata y gloriosa memoria de haber sido la primera que procuró la comunicación interoceánica, buscada desde los tiempos de Hernán Cortés, y esa memoria serviría para disculpar muchas de sus faltas, si en este negocio no viéramos protegidos desde un principio bastardos intereses y ruines aspiraciones. Al expresarnos de este modo no nos mueve odio ciego é insensato contra los hombres de aquella fecha; mas cuando un gobierno con sus errores ó con sus crímenes lega al país peligros y males irreparables, hay derecho de decir que tal gobierno es el origen de tales males. El privilegio concedido por ese gobierno á un señor Garay para la comunicación interoceánica por el istmo, prueba evidentemente que no fué todo más que una especulación antipatriótica; aquella concesión pronto pasó á manos extranjeras, manos que se habían visto en otras mil empresas todas ruinosas, sin que se cumplieran las estipulaciones del contrato: época de agio, mercantilismo y corrupción, el gobierno provisional hizo la fortuna de miles de favoritos, sin obligar á ninguno á llenar los compromisos, con cuyo pretexto les abrió las arcas públicas, entonces bien surtidas. Cualquier mexicano patriota hubiera dicho: «no puedo llevar adelante mis compromisos,» y no hubiese traspasado los derechos que en prueba de confianza se le habían concedido para realizar una obra de interés para el porvenir, el engran-

decimiento y la gloria del país. Garay no pensó así, y el privilegio, convertido en mercancía, fué pasando de mano en mano hasta ser propiedad de una casa americana cuyo nombre figuró en todo lo que era perjudicial á México, ruinoso al tesoro y contrario á la nacionalidad. A pesar de que los especuladores no cumplían las estipulaciones del contrato, encontraron facilidad en el gobierno para obtener prórrogas sobre prórrogas. Al fin volvió el país á un estado regular, y las Cámaras declararon que el privilegio había caducado. Esta medida justa y honrosa suscitó dificultades con los Estados Unidos, sólo porque la declaración de caducidad tuvo lugar cuando el privilegio se hallaba en manos americanas. Habíase organizado en Nueva Orleans una compañía con el fin de llevar á cabo la comunicación por el istmo, y esta compañía, ó engañada ú obrando de mala fe, puso el grito en el cielo contra México, pretendiendo que sus derechos habían sido desconocidos. A instancias de los Estados Unidos se entabló una negociación diplomática entre Mr. Roberto Letcher, como representante de aquella nación, y don Manuel Gómez Pedraza, como plenipotenciario de México, para concluir un tratado que tuviese por objeto abrir la vía de comunicación de los Océanos, por cuenta y obra de las dos naciones. Presentáronse en un principio dificultades; Pedraza dos ó tres veces renunció el cargo de plenipotenciario, y al fin se firmó un tratado el 23 de junio de 1850, dándose un plazo de nueve meses para el canje de ratificaciones, plazo que podía prorrogarse á doce. Aparte de otros defectos tenía el tratado el de autorizar la ocupación de los puertos del istmo y la línea de éste por fuerzas navales y de tierra norte-americanas, aunque con la cortapisa de que esta ocupación sólo se haría en el caso de que la pidiera el gobierno mexicano por medio de su ministro de Relaciones ó de su plenipotenciario en Washington. Sin embargo de que todos sus artículos eran favorables á la República del Norte, su Senado no los aprobó, y abiertas nuevas negociaciones, modificaron el primer tratado los plenipotenciarios respectivos. Ignorábase cuál fuese la opinión franca y resuelta de la administración de don Mariano Arista en este asunto: los ministerios iban y venían, y esa opinión no se descubría: al fin, en el mes de abril, el tratado se sometió á la revisión del Congreso y quedó reprobado en la Cámara de diputados, no contando á su favor más que un solo voto, y no hallando apoyo ni por parte del gabinete. Este suceso produjo desagradables comunicaciones entre el señor Ramírez y Mr. Letcher; y el señor Larrainzar fué despachado á Washington con instrucciones y poderes para tratar este asunto con el gobierno americano. Don Fernando Ramírez hizo y circuló una exposición razonada de los derechos y la justicia de México para no reconocer la subsistencia del privilegio de Garay, ni la cesión hecha por éste en favor de ciudadanos americanos. Este importante documento hacía honor al secretario de Relaciones. La reprobación del

tratado por la Cámara de diputados no daba derecho alguno á Mr. Letcher para mostrarse ofendido: á tal fracaso están sujetos todos los tratados que se celebran con países en cuya organización política las transacciones con potencias extranjeras necesitan de la previa revisión del cuerpo legislativo. Sólo un trastorno completo de los principios del derecho internacional podía hacer creer que hubiese habido un *casus belli* en la reprobación del tratado. Tal absurdo no necesita refutación. La justicia y la razón estaban de nuestra parte: pero ¿se conformarían con ello los Estados Unidos? Justicia y razón estuvieron también por nosotros en el negocio de Texas, y sin embargo, ambas sucumbieron al abuso de la fuerza. Esta reflexión triste y desconsoladora justificaba los temores y alarmas que en esos días affigieron á todos los mexicanos amantes de la patria, pero la dignidad nacional no se dejó sobrecoger por ellos, y el Congreso expidió el 14 de mayo un decreto dando nueva y diferente forma á la cuestión, pues dispuso que si la vía interoceánica debía abrirse lo hiciese por medio de una compañía de nacionales en preferencia, y de modo y manera que no diese en ningún caso lugar á reclamaciones ó intervención de ningún gobierno extranjero ¹.

No se puede negar que este rasgo de valor nacional fué digno de todo elogio: sin embargo, la oposición de los ambiciosos que sólo pensaban en derribar al gobierno, comprendiendo de bien extraño modo el patriotismo, quiso sublevar el de los ignorantes dándoles á entender que el presidente y su gabinete, y las Cámaras

¹ Véase el siguiente importante decreto á que hacemos referencia:

«El Excmo señor Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**MARIANO ARISTA**, *presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»**ARTÍCULO PRIMERO.** El gobierno celebrará una contrata ó promoverá la formación de una compañía de nacionales, que serán preferidos en ambos casos de extranjeros, ó bien de unos y otros para abrir por canal, camino de hierro ó carretero, una vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec. El gobierno no podrá ejecutar el convenio que hiciere, sin que antes haya sido aprobado por el Congreso general.

»**ARR. 2.º** El gobierno, para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior, se sujetará á las bases siguientes:

»1.º Que la contrata que celebre no tenga cláusula que pueda favorecer por los derechos que conceda, reclamaciones de los gobiernos extranjeros contra la República, ni menoscabar en nada el pleno y expedito ejercicio de su soberanía en el expresado istmo de Tehuantepec.

»2.º Que para dispensar á la empresa más eficaz y constante protección, sea uno de los socios.

»3.º Que la comunicación interoceánica por el istmo será libre y franca para todas las naciones del globo.

»4.º Que para hacer estables y perpetuos los beneficios de la comunicación, negocien con las potencias ligadas con la República por tratados, el reconocimiento expreso de neutralidad del paso por el istmo, en caso de guerra.—*Mariano Yáñez*, presidente de la Cámara de diputados.—*Gabriel Sagaceta*, presidente del Senado.—*Francisco Enciso*, diputado secretario.—*Jerónimo Elizondo*, senador secretario.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 14 de mayo de 1852.—*Mariano Arista*.—A don José F. Ramírez.»

»Y lo comunico á usted para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y Libertad. México, mayo 15 de 1852.—*Ramírez*.»

querían buscar al país otra guerra con los Estados Unidos, guerra que era necesario evitar á toda costa. Asombrosa volubilidad la de los conservadores, y sin embargo, no tan asombrosa como la candidez de los crédulos en quienes hizo mella aquella propaganda de la hipocresía: ¿cómo éstos podían creer patriotas sublimados á los que en odio á Farias facilitaron á Scott su desembarco en Veracruz, y con Paredes se pronunciaron por la guerra cuando ya era de todo punto imposible continuarla, y con Eligio Ortiz proclamaron la nulidad de los tratados de Guadalupe, y ahora acusaban á Arista de exponernos á un conflicto por no dar á los Estados Unidos la propiedad de Tehuantepec? El caos de que habla la Biblia fué una futilidad comparado con el de la política de México en 1852. En aquel vaivén perenne, el gobierno había quedado sin recursos para cubrir su deficiente; no contaban con subsistencia alguna las operaciones de crédito; la fe nacional estaba comprometida en el extranjero; la paz interior se veía amagada por un trastorno próximo; la lista civil no se cubría; la Junta de Crédito público, extinguida por decreto de 19 de mayo, fué completamente desorganizada el 30 de junio, en cuya fecha cesó en sus trabajos benéficos; conspirábase contra la existencia del Senado, como un entorpecimiento para la marcha administrativa; pedíase la reducción en el número de diputados; las noticias de estarse tramando conspiraciones tenían en incesante pavor al gobierno, cuyos policías secretos no descansaban en el espionaje á que fueron sometidos Haro y Tamariz, Tornel Almonte y otros muchos; la miseria, en fin, había alcanzado sus límites: de la que sufrían las viudas y retirados, decía *El Siglo*, sin ser por nadie desmentido: «Sabemos de algunos que al llegar de noche á su casa, reparten los harapos que les sirven de vestido á sus hijos, para que tengan algo con que abrigarse durante la noche: sabemos de otro que tiene que anunciar su llegada á su familia para que sus hijas no se presenten á su vista y puedan ocultar su completa desnudez: sabemos de familias enteras que pasan días sin comer un pedazo de pan; y en el Palacio mismo se ha visto caer desmayados de *hambre* y de *debilidad* á jefes de alta graduación. Esta situación no necesita de nuestras reflexiones para llamar la atención. Ella ha conmovido al señor don Pedro Vélez y al señor don Marcos Esparza, quienes sabemos que impulsados por una persona benéfica, piensan consagrar una asignación semanal al socorro de las viudas y retirados que se hallan en la espantosa situación que hemos descrito ó más bien bosquejado.»

Así las cosas, llegó el momento en que las Cámaras debían dar punto á sus sesiones: el ministerio, anonadado por tan grave situación, dirigió á los secretarios de la de diputados, la célebre nota que se llamó de *última hora*, fechada el 21 de mayo y suscrita por don José Fernando Ramírez, don José Urbano Fonseca, don Marcos Esparza y don Manuel Robles, diciéndoles:

«Ya repetidas veces ha manifestado el gobierno á la representación nacional cuál es la verdadera situación de la República; y hoy, en los momentos mismos en que van á cerrarse las sesiones, excita de nuevo á las augustas Cámaras para que acuerden una resolución cualquiera que salve al gobierno de la difícil posición en que va á encontrarse, sin facultades ni recursos, y á la nación de las consecuencias forzosas de tal situación. Esta medida podría ser la de expeditar la acción del gobierno en las circunstancias ó casos que puedan sobrevenir durante el receso del Congreso, autorizándole para dictar las resoluciones que fueren necesarias, de acuerdo con el Consejo de Gobierno ó con las comisiones que al efecto nombraren una ó ambas Cámaras, llevándose aquéllas á efecto bajo la responsabilidad del ministerio. Este no desconoce la situación en que se coloca al solicitar una medida que parece envolver una ampliación de las facultades del Ejecutivo; pero no vacila en aceptarla, porque no es él realmente quien debe ejercerlas, y porque al hacerlo cumple con el deber que se le ha impuesto de no omitir sacrificio personal alguno para procurar la salvación de nuestra patria.»

Esta nota no produjo el resultado que buscaba el gobierno. Las Cámaras no le otorgaron las facultades que pedía el ministerio, y en la noche del mismo 21 cerraron sus sesiones. En ese acto Arista dijo en su discurso: «El gobierno mismo no sabe cómo explicar su conservación en medio de tantos y tan graves peligros, si no es por el especial auxilio y protección de la Providencia... Esta medida (la de las facultades solicitadas por el gabinete), no ha encontrado la gracia que podía esperarse, y en consecuencia el gobierno, *dejando cubierta su responsabilidad para lo futuro*, no perdonará medio ni sacrificio alguno para llenar su difícil y delicada misión.» El vicepresidente de la Cámara de diputados contestó á esta parte del discurso de Arista: «El grave negocio que hoy se presentó sobre facultar extraordinariamente al gobierno no pudo ser despachado sin menoscabo de la Constitución, y el Ejecutivo debe estar bien penetrado de esta verdad. Lo hecho hasta aquí podrá ser bastante, si el patriotismo de V. E. logra darle una cumplida ejecución.» En receso las Cámaras, el día 24 quedó instalado el Consejo de Gobierno, nombrándose su presidente al señor don Pedro Ramírez, vicepresidente don Manuel Carpio, y secretarios don Manuel Gómez y don Manuel Robredo. Ese mismo día tomó posesión de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia don Juan Bautista Ceballos.

El plan del partido conservador para concluir con Arista, obligándole á marchar por el sendero de la ley constitucional, ya que habíase negado á sacrificarla adhiriéndose resueltamente á sus cábalas, seguía, como vemos, triunfando; su astucia y su pertinacia fueron, es innegable, prodigiosas: ¡lástima que las emplease en beneficio de su propia causa, la más perjudicial y nula para su patria! Parte de ese plan conservador era, según distintas veces lo hemos dicho, quitar todo crédito al sistema representativo, haciéndole aparecer como una

rémora para la marcha de cualquier gobierno. Mucho hizo por esta conquista durante el último período de sesiones, y hasta dónde había llevado ese descrédito lo demostraban las quejas de los mismos periódicos liberales preguntando cada semana: *¿qué hace el Congreso?* para responder enfáticamente: *nada en lo absoluto*. Pero ninguno de esos periódicos se mostró bastante perspicaz para examinar y condenar los motivos de aquella inacción. En el Senado la mayoría era conservadora; en el Congreso la apariencia estaba en favor de los liberales: decimos *la apariencia*, porque la mayoría de ellos pertenecía de derecho á los moderados, que no eran verdaderos liberales en la más lata acepción política de este nombre, que en esa lata acepción se refunde en el de demócrata. Con esos elementos y con las interminables vacilaciones del presidente y sus secretarios, la victoria estuvo siempre del lado de los conservadores, y en contra de un gobierno que, por su color indefinido, ó mejor mudable, sólo contaba con una minoría tan pequeña como se demostró al votarse el asunto de las facultades, que únicamente tuvo en favor trece votos, y como era natural que le aconteciese á una administración sin recursos y sin poder para contentar á nadie; administración que á cada rato repetía en el Congreso y en la prensa: *nada puedo, estoy con las manos atadas*; y que ya por impulso más ó menos espontáneo de unos diputados, como en 1851, ya por iniciativa directa del ministerio, como en 1852, había dos veces indicado que no podría marchar sin facultades extraordinarias. Recuérdense los dos discursos de Arista de 14 de diciembre de 1851 y de 21 de mayo de 1852, reducidos á una queja, á una lamentación, y á esquivar toda responsabilidad en los males públicos y hacerla pesar sobre los cuerpos legislativos.

Cerrado el Congreso, todos los clamores de la prensa semioficial podían traducirse como un argumento en favor de la dictadura, que tenía por objeto inculcar la opinión de que el gobierno debía por sí mismo tomarse las facultades que le negaron las Cámaras, y ni un solo periódico del ministerio dijo palabra sobre la necesidad patentísima de convocar á las Cámaras á sesiones extraordinarias. La prensa y las conversaciones se ocuparon sin cesar de las probabilidades de un *golpe de Estado*, como entonces empezaban á llamarse las revoluciones que hacen los gobiernos traicionando sus deberes y sus juramentos. No hubo un solo periódico que no tratase de este asunto, y las noticias se daban con cierto aire de misterio que anunciaba que algo grave iba á suceder. La prensa oficiosa fué la primera en iniciar esta cuestión. *El Monitor* publicó un artículo que todos creyeron ajeno de la redacción de ese diario, pues en él se declamaba sin disfraz alguno contra el sistema representativo: *El Universal* le reprodujo inmediatamente comentándolo, sin condenar sus opiniones que calificó de *manifiesto* y de casi programa. *El Constitucional*, que este nombre

llevaba el diario del gobierno, habló del golpe de Estado sin desmentir ningún rumor, y mostrándose muy comedido con *El Universal*, usó de conceptos vagos, indecisos, y sólo aseguró que el gobierno estaba decidido á salvar al país. *La Esperanza* publicó una serie de artículos examinando los peligros de la situación en el mismo tono de censura contra el Congreso, y proclamando que tropas y dinero era lo que el gobierno necesitaba; y el gabinete dejó correr las cosas sin tratar, ni por medio del periódico oficial ni de una circular á los gobernadores de los Estados, de desvanecer la impresión que pudieran causar los escritos que aconsejaban ó atribuían al Ejecutivo la resolución de arrogarse la dictadura. Entre los papeles que más enérgicamente combatieron esos escritos, se distinguió el llamado *Las Cosquillas*, que fué denunciado, dictándose orden de prisión contra su redactor don Francisco Zarco, la cual no pudo ejecutar el juez señor Bucheli, porque Zarco reclamó su inmunidad como diputado suplente por Yucatán. Ese distinguido escritor defendía al Congreso de quienes trataban de imbuir la idea de que el sistema representativo era imposible, y hacía notar con severo raciocinio, que si en los serviles esta acusación era una rigurosa consecuencia de aspiraciones no disfrazadas y criminalmente consentidas por la autoridad, lo extraño, lo contradictorio y en alto grado inconveniente, era la conducta de la prensa ministerial y del ministerio al secundar, inspirados por diversas pasiones, los planes de los mortales enemigos del sosiego público y de la libertad política, conducta que algún día iba á servir á los escritores reaccionarios para pretender hacer creer que los mismos liberales han confesado más de una vez los inconvenientes que para el adelanto y la paz de la República ofrece el sistema representativo. Nos parece haber demostrado cuáles fueron esos inconvenientes y quiénes sus causantes y motores.

En la especie de catálogo de dificultades y peligros que aquejaron á la administración de Arista, debemos señalar, al menos, las agrias contestaciones que en los primeros días de junio mediaron entre el ministerio y las legaciones francesa é inglesa, causadas por una complacencia con la última. El Ejecutivo, no se dijo la razón, consintió la exportación libre de derechos de dos millones y medio de pesos pertenecientes á acreedores ingleses: esos derechos estaban de antemano consignados al pago de varias reclamaciones francesas, y el ministro de esa nacionalidad reclamó acto continuo exigiendo se le cumpliera lo pactado. De aquí nació una correspondencia diplomática bastante fuerte, tanto, según parece, que el gobierno devolvió al ministro de Francia una de sus notas. El secretario de la legación salió entonces de la capital para Veracruz con pliegos para su gobierno. El ministro inglés apoyó la determinación de nuestro gabinete y aun le ofreció el auxilio de S. M. B. en el caso de que las cosas se complicaran. Tomamos estos pormenores, cuyo hilo se perdió en el secreto

diplomático, de *Le Trait d'Union*, periódico que ya entonces se publicaba.

Este género de intervención de los agentes diplomáticos extranjeros fué, como en ninguna otra parte, escandaloso en los sucesos ocurridos en mayo en Mazatlán. Digamos algo de ellos. Dióse por la legislatura de Sinaloa una nueva ley de contribuciones, reformando el sistema que regía y estableciendo los impuestos directos y personales. La ley fué teniendo ejecución en todas las poblaciones del Estado, y su gobierno no encontraba grandes obstáculos para hacerla cumplir. Pero en Mazatlán, ciudad de mayor importancia, las casas extranjeras creyeron conveniente recurrir al desorden y á los tumultos, tal vez para realizar alguna de las criminales especulaciones que estaban en uso. Señaladas las cuotas personales, el 5 de mayo se cerraron varias tiendas y almacenes, el populacho recorrió las calles dando gritos sediciosos, se insultó á las autoridades locales, y en fin, se ponderó lo excesivo de las contribuciones y la imposibilidad del comercio para pagarlas. En ese motín se vió á diversos extranjeros animando á la multitud y repartiéndole dinero públicamente. Sabidos estos sucesos en Culiacán, el gobernador, como era su deber, insistió en que se obedeciera la ley de contribuciones, y el desorden continuó.

Don Ramón Morales, comandante general del Estado y residente en Mazatlán, había interrumpido sus relaciones con el gobierno á consecuencia de una cuestión sobre juramento, y manteniéndose indiferente testigo de los hechos, importándosele un bledo que las leyes del Estado fuesen ó no obedecidas. De pronto y cuando ya el motín contaba doce días de vida, Morales apareció acogiendo una representación ó reclamación de los cónsules extranjeros en contra de la ley de contribuciones y recomendando al presidente de la corporación municipal obrase con lenidad y sin recurrir á medidas extremas. Irregular y escandaloso fué todo esto. Los cónsules se habían permitido patrocinar un motín, dirigirse á una autoridad incompetente y mezclarse en negocios del país, en que bajo ningún pretexto podía decirse que tuvieran incumbencia. Esta intervención de los agentes consulares, el tono amenazador de sus reclamaciones, no se les hubiera sufrido en parte alguna de la tierra; pero según parece se creyeron los tales cónsules en alguna factoría ó en alguno de esos desgraciados países del Asia que temblaban al oír nombrar á cualquier soberano europeo. Más extraña aún fué la conducta del comandante general, del funcionario cuya única misión era la de hacer guardar las leyes, y que desde el momento en que estalló la rebelión debió haber procedido á reprimirla de acuerdo con el gobierno del Estado. Lejos de esto permaneció entre los sediciosos, recibió con la mayor cordialidad las quejas de los cónsules sin hacerles entender la falta en que incurrían, y se constituyó en una especie de neutralidad para

mediar entre las autoridades y los revolucionarios, entre las leyes y la sedición.

Con esta rara conducta formó verdadero contraste la del gobernador del Estado, don Francisco de la Vega, dictando medidas severas exigidas por las circunstancias; medidas que fueron censuradas por los escritores que se regocijaban al ver cualquier trastorno y se envaneían al atacar con la mayor ligereza á las autoridades de los Estados, creyendo que así desprestigiaban las instituciones democráticas. Mientras esto pasaba en Mazatlán, los Estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Nuevo León sufrían diarios ataques de las tribus bárbaras que robaban ganados, asesinaban hombres y cautivaban mujeres y niños, sin que los gobernadores de esas entidades contaran con fuerzas bastantes para oponérseles, ni dejasen de pedir sin intermisión al gobierno federal los auxilios que éste no acertaba á proporcionarles. Crecían los males y el disgusto, y el tiempo corría sin que el ministerio diese paso alguno para solicitar su remedio de las Cámaras, convocándolas á sesiones extraordinarias, que todo el mundo deseaba para tranquilizarse de la amenaza de un golpe de Estado que nos redujese á mayor anarquía. Atendiendo al público clamor, el Consejo de Gobierno decidió usar de las atribuciones que en su artículo 110 le daba la Constitución, para convocar por sí solo al Congreso, y el 1.º de julio, sin pedir dispensa de trámites, los señores Olaguibel, Elizondo, Ortigosa, Gutiérrez Correa, Gamboa, Lares, y Cumplido, hicieron proposición para que se llamase á sesiones extraordinarias que comenzarían el 15 de agosto, á fin de que el Congreso resolviese sobre los puntos siguientes: seguridad y defensa de la frontera contra las incursiones de los bárbaros; negocios de Tehuantepec y cumplimiento del tratado de Guadalupe; asuntos de Hacienda y crédito público; arreglo y protección de la minería é instrucción pública; revisión de decretos de los Estados; facultades económicas de las Cámaras y del Gran Jurado.

La cuestión de las invasiones de la frontera era de altísima importancia no sólo por los daños que sufrían los míseros habitantes de aquellos Estados, sino por haberla convertido en arma política los conservadores y monarquistas para hacer ver que el sistema republicano nos había hecho perder todas las ventajas y bienestar que México disfrutó bajo el gobierno virreinal. Ninguna exageración había en las pavorosas descripciones de los sangrientos ataques de los bárbaros, y del estado de perpetua inquietud de la frontera; pero decir como decía *El Universal* que en tiempo del gobierno de los virreyes se había resuelto radicalmente esa cuestión, decir ó dar á entender que la paz había sido completa en aquellos lugares, era desconocer absolutamente, no ya la historia, sino la tradición que había pasado hasta á las personas menos ilustradas; sobre todo, afirmar que aquellos bienes se perdieron después de la independencia

y por su causa, era un error que podía sólo autorizar el extravío antipatriótico en contra del mayor de los beneficios que un pueblo haya conquistado. En los tiempos á que aludían los redactores de *El Universal*, no obstante que el sistema de presidios era consecuente y adecuado, se vivía en la frontera con inquietud, penetraban los bárbaros en el corazón de poblaciones numerosas, y aquellos habitantes se separaban de sus hogares á combatir á los indios, precisamente porque ni aun entonces era la defensa eficaz. Y decimos que ni aun entonces, porque es necesario tener muy presente que en aquel tiempo no se había aleccionado el indio en sus combates con el hombre civilizado; no había servido como de vanguardia á nuestros invasores; no tenían como en 1852 relaciones con nuestros vecinos: entonces era muy raro encontrar una arma de fuego en una tribu entera, que sólo se componía de flecheros, y en 1852 esas tribus estaban armadas de rifles por los americanos, y se servían de esos rifles con más destreza que los presidiales de entonces y que nuestros soldados de esos años, de sus viejos fusiles. Esto hizo naturalmente variar la guerra de los bárbaros, convirtiéndola en más terrible y difícil de reprimir. Los presidios comenzaron á resentirse desde que el gobierno virreinal retiró al centro sus tropas para combatir á los insurgentes, y comenzaron á caer en desuso muchas prevenciones de las sabias ordenanzas de Gálvez: pero desde antes se había visto la ineficacia más ó menos parcial de los presidios, y famoso se hizo el indio llamado *Rafaelillo*, que bajo el gobierno colonial recorrió largo tiempo las provincias de Coahuila y Durango, á pesar de los presidiales, sacrificó impune y por sus solas manos más de mil víctimas, y no se vió libre de él el virreinato hasta que *Rafaelillo* murió á las de un pastor en un combate cuerpo á cuerpo. Tómese esto como una prueba de que no siempre es exacto aquello de que todo tiempo pasado fué mejor.

Aquí correspondería decir algo de la conducta que en Sonora observaron los franceses camaradas del conde Raousset de Boulbon; pero como de este asunto hemos de tratar más adelante, por ahora nos limitaremos á copiar la siguiente noticia que con fecha 7 de junio envió de Guaymas á *Le Trait d'Union* uno de sus corresponsales: «Me apresuro á comunicar á V. que acaba de llegar á este puerto el señor Conde Raousset de Boulbon, con ciento ochenta hombres á sus órdenes, y procedente de San Francisco, con doce días de camino. Todos estos jóvenes están bien armados, bien equipados, y sobre todo bien disciplinados, y no hay voluntad que se oponga á la del señor Raousset, que ha nombrado á todos sus jefes y se ha reservado el derecho de hacer y deshacer según crea conveniente, sin parecer de nadie, de manera que está investido de un poder absoluto sobre sus compañeros. El señor Raousset va á recorrer toda la Sonora en busca de minas y de los terrenos auríferos que se han de explotar en favor de la *Sociedad Restau-*

radora Franco-Mexicana. Don Adrián Dast, agente de otra compañía de explotación, pasó á Guaymas cuando el general Blanco marchó al interior. Dicen que las casas de Barron, Forbes y C.^a, y la de Oseguera de Guaymas, forman parte de esta compañía. *La Sociedad Restauradora* ha puesto á disposición de sus agentes una suma de treinta y cinco mil pesos para empezar los trabajos, y muy en breve les completará la de sesenta mil, que es la que se cree necesaria para explorar el país, descubrir las minas y asegurarse de si la compañía verá realizadas sus esperanzas.»

Por el momento no se le dió gran importancia á este asunto, importancia que reclamaba el nuevo giro dado á la rebelión de Mazatlán. Levantado allí el comercio extranjero contra la ley de contribución personal, el gobernador de Sinaloa salió de Culiacán para aquel puerto con las tropas disponibles, y sin grandes dificultades ocupó la población y restableció en ella el orden, imponiendo á la vez las respectivas multas á los fautores de la asonada; pero ésta se reprodujo el 10 de julio, acaudillada por el capitán de artillería don Pedro Valdés, que tuvo la desfachatez de comunicar aquellos sucesos al gobierno general diciéndole en un largo oficio fechado el 11: «Me pareció más patriótico y digno ponerme de parte del pueblo oprimido de Mazatlán en su desesperado esfuerzo, que contribuir al triunfo del tirano, al conflicto del Supremo Gobierno, y á las consecuencias que deberían pesar más tarde sobre la nación. (Las reclamaciones de súbditos extranjeros). En consecuencia apoyé á la masa del pueblo, que indignado se arrojaba sobre el cuartel de las fuerzas de Culiacán en la madrugada de ayer, y lo apoyé con una columna de cuarenta hombres y dos piezas con su dotación respectiva; y en menos de veinte minutos terminó la función, quedando én mi poder tres piezas que se les quitaron á las fuerzas contrarias, que se componían de doscientos cincuenta hombres, la mayor parte de éstos, el gobernador y todos los individuos de su comitiva. Estando el pueblo en las puertas del cuartel, pidió parlamento el gobernador, y como mi intención no era satisfacer venganzas sino más bien salvar á la autoridad del furor popular, celebré el convenio que en copia tengo el honor de acompañar á V. E. Por él se servirá ver que sólo limité mis pretensiones á la entrega de las armas y trenes de guerra, así como á la devolución de las cantidades que han ingresado en la Tesorería del Estado desde el día en que se presentó en este puerto el gobernador en actitud imponente. El convenio se ha cumplido por mi parte con la mayor religiosidad, y ayer tarde salió el gobernador con destino á Culiacán, llevándose su tropa y el piquete de tiradores con que se le presentó el capitán don Genaro Noris, quien dispuso y dirigió la defensa de aquellas fuerzas... En la tarde de ayer se reunió una junta de todo el vecindario y resultó el acta de erección del territorio de Mazatlán, que se dirigirá

al Supremo Gobierno pidiéndole la sanción del Congreso Nacional.» La explicación de tanto desorden se encuentra en el decreto que el gobernador don Francisco de la Vega expidió el 12 de julio en el punto llamado el *Quelite*, cerrando el puerto de Mazatlán y protestando contra las importaciones que en él se hiciesen, «en atención decía, á que el puerto se halla sustraído de la obediencia del gobierno, y han tomado parte en la revolución no sólo algunos individuos de la guarnición sino casi todos los extranjeros, á tiempo que se hallan á la vista algunos buques con objeto de descargar sus mercancías, defraudando al Erario Nacional sus justos derechos.» Las revoluciones que en años sucesivos se repitieron en Mazatlán no tenían sino ese mismo objeto: el de enriquecerse los comerciantes introduciendo abundantes mercancías á la sombra de cualquier motín político que ellos procuraban y pagaban. Vemos, por lo que antecede, que lejos de conseguir dominarse aquella rebelión había tomado nuevas y más alarmantes proporciones: lo mismo debemos decir de la encabezada en el Estado de Veracruz por Revollo que, convertido en un verdadero merodeador, mantenía en constante alarma todo el rumbo teatro de sus correrías: el francés Raousset, haciendo gala de una insolencia que realmente no estaba justificada por los elementos de que disponía, pues hemos de verle derrotado y exterminado por tropas nuestras sin pretensiones de ninguna clase, dábase aires de conquistador en Sonora, contribuyendo al malestar de aquel Estado con su resistencia á obedecer las órdenes del comandante general que le mandó se le presentase á hacer entrega de las armas que contra toda ley y derecho portaba su compañía de aventureros; y por dondequiera nacían y se mantenían movimientos revolucionarios diestramente suscitados por los agentes de los enemigos del gobierno, pues todos ellos procuraban que revistiesen un carácter puramente local.

No menos activos que en los puntos nombrados ó indicados, los perturbadores de la paz pública no se daban reposo en México, y su astucia y su influencia lograba diarias y repetidas victorias. Así consiguieron que no tuviese efecto alguno la excitativa para la convocatoria á sesiones extraordinarias: así lograron que el mal amalgamado gabinete perdiera su efímera apariencia de unidad, y que el ministro de la Guerra, don Manuel Robles, abandonase á sus compañeros y los dejase en la estacada: el mismo don Fernando Ramírez manifestó deseos de tirar la pesada carga de jefe del ministerio, no haciéndolo así resueltamente por el aprecio que le mereció en lo personal don Mariano Arista, á quien conocía apenas cuando fué llamado á ser uno de sus secretarios de despacho, y porque le pareció una indignidad abandonar á un hombre de buenas intenciones, perjudicadas é inutilizadas por la falta absoluta de las cualidades indispensables para gobernar á su país en aquellas circunstancias difíciles, como lo son las que en

los pueblos preceden á un cambio absoluto de su modo de ser, circunstancia en que nuestro país se encontraba. Era entonces la capital un foco de conspiraciones, y en éstas trabajaban sin descanso, si bien con suma torpeza, los partidarios de Santa Anna y los de la monarquía. El general Arista, que á pesar de su reciente amor á la libertad no podía poner en olvido sus afecciones jalapistas, ni olvidaba sin duda lo que de Alamán y Facio tenía aprendido, siguiendo su ejemplo mantenía agentes cuya misión era la de seguir y espiar á determinadas personas y la de introducirse en las reuniones de los descontentos para averiguar sus secretos y comunicarlos al gobierno, no pocas veces exagerándolos. El cólera de 1850 había ya arrebatado al alférez Lorenzo Castro que aun en medio de su agonía hizo llamar á Arista, con quien tuvo una larga y misteriosa conferencia: su pérdida fué pronto reparada con la adquisición de otros agentes, y de éstos un segundo ayudante de inválidos llamado Benito Rújula logró ser iniciado en los manejos de una sociedad de conspiradores de la cual era, ó aparecía serlo, primer jefe el doctor y general don Ramón Betancourt, y proveedor de recursos un extranjero apellidado Dettmar, dueño de una gran zapatería. Rújula, de quien no sospechaban aquéllos, fué invitado á una cena que se dió en la fonda de la *Gran Sociedad*, y como después de ella se tratara de la conjuración, aunque para realizarla no contaban con otro contingente que el muy dudoso ofrecido por unos cuantos oficiales subalternos, el espía hizo avisar al presidente y dió ocasión á que fueran arrestados y sometidos á juicio los susodichos y otras personas, siendo las más notables los hermanos Joaquín é Ignacio Orihuela, don Mariano Ayllón, el subteniente don Manuel Rizo y un fraile franciscano. Iniciado el proceso, como aparecieran complicados dos ó tres oficiales de artillería, fué preciso seguirlo por las jurisdicciones unidas de la comandancia general del distrito y de la dirección de artillería según la legislación entonces vigente, cada una de las cuales nombró un fiscal, siéndolo por la primera el coronel don Florencio Villarreal y por ésta el general don José Mariano Pérez. Aunque la conspiración no pasó de la categoría de ridícula, y la causa no llegó á verse en consejo de guerra, llamó la atención en aquella vez y dió origen á muy fuertes desahogos de Betancourt y don Joaquín Orihuela, quienes no dejaban pasar una sola de las visitas semanales sin quejarse de lo que llamaban tiranía y arbitrariedad del presidente, no menos que de los padecimientos que les hacía sufrir el jefe del cuerpo de policía, en cuyo cuartel estaban arrestados: ese jefe lo era el teniente coronel don José Miguel González, el mismo que siendo capitán aprehendió y custodió desde Huatulco á Cuilapa al general don Vicente Guerrero, por lo cual se le aplicó desde entonces el sobrenombre de *Picaluga*, con el cual Betancourt se complacía en designarlo ante la visita. Pero volviendo al orden crono-

lógico, tratemos del más serio pronunciamiento de aquellos días.

Nos referimos al ocurrido en Guadalajara el lunes 26 de julio de aquel año de 1852. El notable escritor don Luis Pérez Verdia dice á este propósito compendiando las causas de aquella revolución: «Era gobernador de Guadalajara el señor licenciado Jesús López Portillo, joven liberal de muy buen talento y rectísimas intenciones, que había empezado su período en marzo, y que á pesar del poco tiempo transcurrido había realizado grandes mejoras, ocupándose en formar una ley de Hacienda conforme con los recursos y necesidades del Estado: había establecido el importante ramo de policía, desconocido hasta entonces en Guadalajara, por lo que naturalmente el vulgo hostilizaba tan benéfica institución, y había también disuelto un cuerpo de guardia nacional que mandaba el coronel don José María Blancarte, sombrero de oficio y hombre de mucho valor, que por este motivo, el de la disolución del cuerpo, quedó disgustado con el gobierno. Aumentó su resentimiento el hecho de haberse negado el señor López Portillo á darle tres mil pesos que pedía, y el haberle mandado procesar por haber lastimado á un agente de policía llamado San León, que en desempeño de su encargo pidió á Blancarte le manifestara la licencia de la autoridad para tener un baile en que se hallaba; por tales motivos, ayudado por el partido conservador y por los mismos jefes de la policía que habían sido subalternos suyos en los cuerpos cívicos disueltos, realizó su pronunciamiento. A las dos y media de la tarde del citado 26 de julio, acompañado Blancarte de Juan Villalvaso, León Lozano y Ramón Suro, se arrojó sobre el oficial de la guardia de palacio, á quien hirieron, y como la tropa estaba comprada se apoderó del edificio, donde se hallaban todas las armas y elementos de guerra del Estado, con los que se armaron en pocas horas cerca de tres mil hombres del pueblo, entre quienes se contaban todos los oficiales dados de baja por el gobernador y muchos de los del ejército suprimido por Arista. El señor López Portillo se dirigió al Carmen, donde estaban veinticinco hombres con un pequeño cañón, y como el jefe de las armas federales, general don Rafael Vázquez, que se hallaba en Zapopan, no tomó ninguna medida, se vió obligado á abandonar la capital del Estado, trasladándose á Zapotlanejo y de allí á Lagos.»

Según las noticias oficiales, dos días antes de la revolución, Blancarte estaba en un bailecillo de barrio y enteramente ebrio: la policía acudió á hacer cesar el baile por haber pasado la hora de la licencia, y Blancarte se opuso á ello y lastimó á uno de los agentes. Desde entonces se dictó orden para mandarlo á la cárcel. El día del pronunciamiento, pocos momentos antes de que estallara, Blancarte detuvo en la calle á don Sebastián Alatorre, diciéndole que iba á presentarse arrestado y rogándole le acompañara. Llegado al cuerpo de guardia

acudieron con Blancarte, Villalvaso, Lozano y un rebocero apodado *el Zorro*, se echaron sobre el oficial, lo hirieron, y la tropa, que estaba comprada, victoreó á Blancarte y abrió las puertas del palacio á multitud de léperos, que se apoderaron de las armas allí depositadas á los gritos de *¡muera el traidor Portillo! ¡muera el gringo inventor de la policía!* En el palacio hubo muy pequeña resistencia de unos cuantos soldados leales: en la jefatura se hallaba el secretario don Pascasio Dávalos, á quien Villalvaso clavó un puñal en el corazón; otro tanto hizo con el capitán Alatorre, jefe de la sección inspectora de la guardia nacional. El gobernador y las demás autoridades corrieron al cuartel del Carmen, en donde se encontraban cincuenta hombres de gendarmería, casi sin parque ni armamento que distribuir á los ciudadanos que se presentaron, pues toda la artillería, todo el armamento; que pasaba de mil doscientos fusiles, y todas las municiones, se encontraban en el palacio y en poder de los sublevados. En tal conflicto el gobernador resolvió retirarse con la tropa fiel á San Pedro, adonde se dirigió á las seis de la tarde. El comandante general y su secretario siguieron este movimiento. Portillo pasó después á Zapotlanejo. Blancarte era jefe del batallón *20 de Mayo*, que había sido extinguido en marzo anterior; y Villalvaso, que en el pronunciamiento de 20 de mayo de 1846 se hallaba en la cárcel, salió en aquella época y se había quedado de comandante de artillería, de cuyo empleo le separó el gobernador, considerando que semejante hombre no debía ejercer mando en las fuerzas del Estado. León Lozano era un oficial revoltoso que perteneció al batallón de Blancarte. Hasta el martes en la tarde todo fué desorden y confusión, pues los pronunciados se dividieron en dos bandos, uno de los cuales proponía para gobernador á don Gregorio Dávila, y otro á don Jesús Camarena. Triunfaron los partidarios de aquél, y acto continuo expidió una proclama ofreciendo «respeto á la carta fundamental, obediencia y súmision á la ley, moralidad en todos los resortes de la administración pública, vigor y energía.» A la vez se publicó el plan de la asonada, proclamando la vuelta del Estado de Jalisco al orden constitucional, desconociendo á la administración de López Portillo, nombrando gobernador á Dávila, y convocando en el término de dos meses un Congreso extraordinario que reformaría la carta fundamental: el sexto artículo del plan declaraba sin efecto todas las leyes y disposiciones que á juicio del gobernador pugnasen con la Constitución¹. Blancarte quedó

¹ Plan de Blancarte:

«En la ciudad de Guadalajara, capital del Estado libre y soberano de Jalisco, reunidas las fuerzas comandadas por el Sr. D. José María Blancarte y el pueblo, sin excepción de clases.

»Considerando: que el primero de los bienes que el hombre anhela á conseguir en la sociedad, es la seguridad de su persona é intereses; y que uno de sus principales medios para verificarlo es estar regido por personas, que, á la vez que inspiren confianza, secunden de una manera explícita la expresión de la voluntad general.

»Considerando: que el pueblo jalisciense, el primero que abrió

erigido en comandante general de las fuerzas del Estado. Diéronse á Dávila por consejeros á don Miguel Gómez y don José María Estrada. De la jefatura política se encargó don Juan Clímaco Toutan. Los jueces de letras no quisieron reconocer á aquel gobierno: el señor Llano fué obligado á continuar en su empleo mientras se encontraba persona que lo reemplazase: el señor Zelayeta se negó á servir bajo el imperio de la revolución. Con la conducta de ellos formó contraste el ayuntamiento que se apresuró á dar una proclama sometiéndose al *gobierno provisional* con la esperanza de ensanchar sus facultades.

la marcha al gobierno popular, ha sufrido resignado en los diferentes periodos en que se le ha interrumpido, los ataques más inauditos en sus derechos más sagrados;

»Considerando: que una fracción de sus mismos hermanos, abusando sin atenciones de ningún género, de los motivos tutelares que le servían de escudo para apelar al único recurso que le quedaba en sus momentos de agonía, principiaba á minar la forma de gobierno que le constituye en sociedad; que el decreto número 135, concebido con el más frío cálculo de ambiciones personales, y sancionado con menosprecio de la Constitución, entregó en manos de aquella fracción las llaves que cerraban para siempre la libertad de los ciudadanos;

»Considerando: que la fuente inagotable de recursos en que abunda el Estado para oponer un dique á las irrupciones de los bárbaros, no sólo no se ha desarrollado, pero ni tocado en auxilio de nuestros hermanos de Zacatecas, San Luis y Durango y las fronteras todas; y ni aun siquiera dado una medida de precaución que cubra todas nuestras líneas, contra esas mismas incursiones que nos amenazan, en mengua de las obligaciones contraídas en virtud del pacto, y á despecho de nuestros sentimientos;

»Considerando: que las leyes electorales y cada una de las medidas, por insignificantes que parezcan, dictadas por aquella facción que hasta aquí tuvo usurpados los destinos del Estado, han tendido á la desmoralización pública, y á la pérdida de la nacionalidad;

»Considerando, en fin, que la administración que acaba de espirar, no ha tenido por blanco una sola idea fecunda, un solo pensamiento que tendiera á la mejora ó bienestar del Estado, ni aun prestaba las garantías indispensables al honor é intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje más vergonzoso y repugnante, constituyéndolos en la más violenta posición, han convenido en las proposiciones siguientes, que sostendrán á todo trance:

1.^a El Estado de Jalisco vuelve desde hoy al orden constitucional de que lo había separado la publicación del decreto núm. 135.

2.^a En consecuencia, se desconoce á la actual administración, por no ser la emanación de la ley, por haberse establecido contra la expresión legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra nuestra actual forma de gobierno.

3.^a Interín se organiza el que debe regir al Estado, conformé á su constitución, se nombra al C. Lic. Gregorio Dávila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la Constitución general de la nación, la particular del Estado, y el presente plan, queda, desde luego, en el ejercicio del poder.

4.^a El gobernador provisional expedirá dentro de dos meses la convocatoria que corresponda, para la reunión de un congreso extraordinario.

5.^a Este procederá á reformar la carta fundamental del Estado, debiendo dejar concluidos sus trabajos dentro de seis meses, y pudiendo ocuparse en este tiempo de las medidas que se consideren necesarias en el ramo de Hacienda.

6.^a Quedan sin efecto todas las leyes y disposiciones que á juicio del gobernador provisional pugnen con nuestra Constitución, debiendo arreglar á ella todos sus actos administrativos, en cuanto fuere posible, y lo permita el estado irregular de las circunstancias presentes.

»Guadalajara, Julio 26 de 1852. — Como comandante de esta plaza, José María Blancarte. — Por el cuartel núm. 1, Atenógenes Valdívía. — Ruperto Valdívía. — Por el cuartel núm. 2, Mariano Franco. — Joaquín Rosas. — Por el cuartel núm. 3, Pedro Moreno. — Eulogio Rico. — Por el cuartel núm. 4, Pedro Vallarta. — Felia Llera. — Por el cuartel núm. 5, Mariano Rodríguez. — Francisco Elizalde. — Por el cuartel núm. 6, Carlos Rodríguez. — Esteban Alatorre. — Por el cuartel núm. 7, Ignacio Peral. — Anselmo Gutiérrez. — Por el cuartel núm. 8, Florencio Luna. — Felipe Lozano. — Por el cuartel núm. 9, J. María Arroyo. — Eligio Camacho.»

Por el momento, ni un solo pueblo del Estado secundó la rebelión: Lagos puso á disposición de López Portillo trescientos infantes y cincuenta dragones, y la Barca doscientos hombres. Los pronunciados no se atrevieron á moverse de la capital, y desde luego comenzaron á sufrir escaseces de recursos, pues los agentes conservadores se disgustaron con la elección de Dávila, porque su personalidad daba á aquel motín cierto carácter liberal que podía inducir á error á los pueblos y quitar al ambicioso partido el fruto de sus trabajos. Pronto se anunció que la asonada dejaría su carácter local, para proclamar la dictadura y entregársela á los santanistas. Como la institución de la policía fué el pretexto del pronunciamiento, la gente de mala fama y malvivir se creyó con derecho á hacerse dueña de la situación, de modo que de cuantos motines habían hasta entonces afligido al país, el de Guadalajara era el que presentaba un cariz más repugnante y nauseabundo.

Mientras volvemos á tratar de él demos una ojeada al pronunciamiento de Revollo en el Estado de Veracruz: pronto iba á cumplir un año de vida esa asonada nacida de haberse tomado por pretexto que eran excesivas las contribuciones decretadas por su legislatura, y muy gravosa para aquellos pueblos la organización de la guardia nacional: la gavilla revolucionaria (para darle este nombre recordamos el párrafo del *Zempoalteca* relativo á ella y copiado en anteriores páginas) no pudo ser reducida al orden por las fuerzas destacadas en su persecución, y para concluir con ella la legislatura veracruzana decretó una amnistia á la que se acogieron varios culpables, poniendo, según se dijo, al cabecilla en la necesidad de acogerse á su vez al indulto, cuando en su guarida de Coatepec se le presentó un agente conservador: poco después, Revollo contaba con recursos en dinero, en caballos, armas y municiones, y en distintos pueblos se levantaron, adhiriéndose á su plan, un verdadero enjambre de antiguos guerrilleros. De pronto el cabecilla de Coatepec, bien aconsejado para quitarse de encima las tropas federales, expidió una proclama protestando su adhesión á los supremos poderes del centro, declarando que su intento era únicamente segregar del Estado de Veracruz los departamentos de Córdoba y Orizaba, y erigirlos en territorio de la federación; pretensión enteramente igual á la de los disidentes de Mazatlán. El gobierno declaró á su vez que el movimiento de Revollo era *puramente local* y que al del Estado correspondía por lo tanto someter á los revoltosos en uso de su soberanía. Los trabajos de los enemigos y las instituciones liberales marchaban, pues, en buena vía: su objeto era hacer entender que la federación era el origen y causa única de los males de los pueblos, y que si no se atendía al restablecimiento del orden la culpa era de las instituciones que erigían en poderes soberanos é independientes á cada uno de los Estados. Al crecimiento de esta falsa interpretación contribuyó el

gobierno de Arista, ocultando su debilidad bajo la apariencia de su respeto á las fórmulas constitucionales. El periódico oficial del gobierno ponderó las tendencias pacíficas, moderadas, deferentes y delicadas del gabinete: *El Monitor* creyó que el Ejecutivo no debía combatir á tontas y á locas á los facciosos sin examinar el fondo de justicia que pudiese haber en sus peticiones, y nadie se explicó que contando los sublevados de Veracruz con fuerzas insignificantes, nada hubiese hecho contra ellos el señor Echeagaray, jefe de las fuerzas federales muy superiores á aquéllas: no tardó en saberse que Echeagaray había recibido órdenes de no batirse y de celebrar un convenio con los disidentes, como en efecto lo celebró en Córdoba. Otro tanto hizo el general Marín en Jalapa, á quien se encargó solicitase de las autoridades veracruzanas la derogación de la ley de contribuciones. Envalentonados los facciosos con las *paces* de Córdoba, reunieron todas sus fuerzas sobre Orizaba, en cuyo auxilio marchó Marín; pero un nuevo convenio dió una vez más las ventajas á los revolucionarios, y cuando todo el mundo esperaba con ansiedad saber el éxito de las hostilidades, el gobierno, por medio de los ministerios de Relaciones y Guerra, se dirigió á las autoridades de los Estados proponiéndoles esta dura alternativa: invadir sus facultades y ajar su dignidad, ó abandonarlos á sus propios esfuerzos, dejándolos sumidos en la anarquía sin impartirles el amparo á que les daba derecho el pacto federal. El gobierno olvidaba la máxima política de que el poder que prescinde de proteger pierde los derechos á dominar. Estos desaciertos no pueden atribuirse á la federación: por el contrario, sólo la obediencia de la ley, sólo la observancia del código fundamental puede salvar á los pueblos.

Así desconcertadas las cosas públicas, llegó el 2 de setiembre, en cuyo día se vió el presidente en la necesidad de aceptar la dimisión del ministerio Ramírez. Háblala éste presentado desde el 23 de mayo, pero Arista la retuvo sin admitirla, y suplicó al gabinete continuase en sus funciones, al menos hasta que se supiese cómo recibiría el gobierno de los Estados Unidos la nota en que se le comunicó la reprobación del tratado sobre Tehuantepec acordada por el Congreso. Contra lo que se esperaba, el ministerio americano respondió que se desprendía de la dirección del asunto dejándole enteramente en las manos de México, exigiendo sólo que el proyecto de comunicación interoceánica se llevase á cabo sin ponerlo bajo la protección de ningún gobierno extranjero: si esto se efectuaba así, el gobierno americano ofrecía prescindir de sostener directamente los derechos reclamados por sus ciudadanos por los gastos erogados y pérdidas sufridas á causa de la cesión del privilegio Garay. Era, pues, llegado el plazo puesto á la admisión de la renuncia que Ramírez, Fonseca, Esparza y Robles reprodujeron el 22 de agosto, y como dijimos fué admitida por Arista el 2 de setiembre. Sin consultar previa-

mente su voluntad, el 2 del mismo mes fueron nombrados don Octaviano Muñoz Ledo ministro de Relaciones, don Mariano Riva Palacio de Hacienda, y don José María Aguirre de Justicia: admitió desde luego el último, pero aquéllos contestaron que mientras no tuvieran una conferencia con el presidente no podrían resolverse á aceptar las carteras: tuviéronla en efecto, manifestáronle que á su juicio era indispensable cambiar de política y tomar un sendero estrictamente liberal, y sin resolver cosa alguna en aquel acto, retiráronse á esperar la definitiva resolución de Arista que ofreció darla por escrito. No lo hizo así, ignórase la causa, y después de haber aguardado veinticuatro horas, Muñoz Ledo y Riva Palacio contestaron que no admitían el despacho de las carteras á que eran llamados. Los periódicos de oposición acusaron al presidente de que todo había sido calculado para hacer ver que los liberales le negaban su concurso y poder así hacer el despacho con sólo los oficiales mayores de las secretarías: con ese empleo estaba el señor Sandoval encargado de la de Guerra, desde que de hecho se había separado Robles, aun antes de que le admitiese su dimisión. Por fin Arista nombró ministro de Hacienda á don Guillermo Prieto el 13 de setiembre, fecha también de la aceptación del nombrado, quien prestó el juramento de ley el siguiente día, «dispuesto, dijo, á emplear en servicio de mi patria cuanto yo valga, por poco que sea, y persuadido de que las intenciones del Excmo. Sr. Presidente son conformarse estrictamente á la Constitución y á las leyes.»

Antes de esto el gobierno, temeroso de la importancia que la revolución de Blancarte pudiera adquirir, había entrado por medio de sus agentes en combinaciones con don Gregorio Dávila y prestádose á reconocerle, con perjuicio del gobernador constitucional López Portillo, y sólo por el temor de que el tal pronunciamiento redundase en favor de Santa Anna, cuyo regreso descaradamente procuraban los conservadores. Don Gregorio Dávila, que figuraba entre los liberales de Jalisco, quiso á su vez impedir el triunfo de los santanistas, oyó á los embajadores de la capital y comisionó al señor Contreras Medellín para pasar á México y obtener garantías en favor de todos los militares que tomaron parte en la asonada y de los que abandonaron el lugar en que residían de suprema orden. Nada de esto convenía á los promovedores de la asonada, y disfrazando una vez más su ambición, y una vez más también acogiéndose á la bandera federal, pues la reaccionaria no tenía ni influjo ni poder bastante ante la nación para triunfar por sí sola, hicieron que Blancarte se declarase por un nuevo plan en que se desconocía á Arista y se llamaba á Santa Anna á sostener el sistema federal y restablecer el orden y la paz. Según ese plan ¹, fechado el 13 de setiembre,

¹ He aquí el segundo plan de Blancarte:

«Considerando: Que la actual crisis política tiene por origen la inmoralidad é inobservancia de la Constitución y de las leyes;

se excitaría á Dávila á adherirse á él, pero Dávila no obsequió la excitativa y fué separado del puesto de gobernador, cuyo desempeño se encomendó al santanista don José María Yáñez, mientras el plan sufría una tercera mutación netamente reaccionaria, indicada ya desde el 9 del mismo mes por don Francisco Cosío Bahamonde, que en el pueblo de la Piedad se había levantado en armas contra don Melchor Ocampo, tercera vez gobernador del Estado de Michoacán, hombre muy liberal y carácter enérgico y resuelto á poner coto á los abusos de la clerecía, que ya en otro lugar hemos visto cómo y de qué manera le amenazaba aun con el asesinato, que al cabo y al fin perpetró cobardemente.

Como si tan débil administración necesitase ayudarse á sí misma á precipitar su caída, el ministro de Justicia,

Que de hecho, el país se encuentra sin gobierno y sin fuerza pública, para cumplir los deberes de una nación soberana;

Que siendo la falta de estos elementos de conservación la causa de los males que nos aquejan;

Que exige imperiosa y urgentemente la seguridad de los pueblos la realización de los beneficios que se propusieron gozar al independerse de todo dominio extraño;

Que esos goces no pueden ser efectivos, sino restableciendo la moral pública, respetando los garantías individuales, observando la ley y castigando con firmeza y justicia al delincuente;

Que las instituciones republicanas jamás serán una realidad, si no se practican y observan fielmente los principios en que se apoyan;

Que atendiendo á que la nación está en vísperas de perder su independencia, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821, en la ciudad de Iguuala, el Estado soberano de Jalisco proclama y protesta sostener:

1.º Que la nación mexicana es una sola é indivisible, y que los Estados de la federación son libres y soberanos en todo lo relativo á su régimen interior, de conformidad con las disposiciones que contiene la Constitución general de la República.

2.º Cesan por voluntad de la nación, en el ejercicio de sus funciones, los poderes públicos que hayan desmerecido ó desmerezan su confianza.

3.º Siendo ya conocida cuál es la opinión pública respecto á las personas que ejercían en Jalisco los poderes ejecutivo y legislativo, se ratifica en esta parte el plan proclamado el día 26 de Julio de 1852, y se hacen extensivos sus efectos á la persona que desempeñe el ejecutivo de la Unión, por ser contraria su permanencia á la voluntad de la nación.

4.º Las Cámaras del Congreso general se reunirán para nombrar un presidente interino que desempeñe las funciones del depuesto, hasta que los Estados designen el modo y forma con que debe crearse el gobierno provisional de que habla el artículo siguiente.

5.º Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnen con la Constitución federal y cuyo ejercicio tendrá por objeto restablecer el orden y la justicia en la República, así como asegurar las instituciones federales.

6.º Los gobiernos de los Estados que secundan este plan, tienen la plenitud de facultades que fueren necesarias para reorganizarse á fin de atender inmediatamente á la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes y para llevar á efecto la regeneración de la República.

7.º Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan, promulgará desde luego y declarará como vigente la ley de 21 de Abril de 1847, expedida por el Congreso constituyente.

8.º La nación invita al general Antonio L. de Santa Anna para que regrese al territorio de la República, para que coopere al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz.

9.º Toda corporación ó individuo que se oponga al presente plan, ó preste auxilio á los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

10.º Los cuerpos de Guardia Nacional del Estado sólo reconocen por jefe al actual comandante de armas C. José María Blancarte.

11.º Se excitará al Exmo. Sr. gobernador provisional, Lic. Gregorio Dávila, para que, penetrado de las razones que animan á los que suscriben, se adhiera á la presente acta y continúe al frente de los destinos del Estado, que hoy más que nunca necesita de sus luces y patriotismo.»

don José María Aguirre, publicó el 21 de setiembre un decreto del presidente restringiendo la libertad de imprenta, hasta nulificarla casi en lo absoluto. Necesario es convenir en que la prensa abusaba hasta el escándalo de esa preciosa libertad, con especialidad los periódicos conservadores, pues si su partido no la consiente jamás cuando domina, en cambio usa de ella cuando gobiernan los liberales con una franqueza que ante nada, por indigno que sea, se contiene: mas así lo quiere el sistema y no es culpa de él que los encargados de ponerle en planta no acierten á expedir una ley que reglamente la prensa de modo que sea imposible su abuso: coartar esa libertad por otros recursos que no sean los proporcionados por la ley, es impropio de administraciones verdaderamente liberales. La de Arista éralo sólo en apariencia, y por eso expidió el decreto de 21 de octubre, haciéndose un gravísimo daño, no porque los periódicos opositoristas hiciesen alarde de cándida arrogancia de víctimas, publicando en blanco sus columnas con fraude á sus suscritores, sino porque ese decreto la expuso á la justa censura de la Suprema Corte de Justicia, que acusó al gobierno de haber conculcado la Constitución, imponiendo penas á los escritores contra las prohibiciones de la ley fundamental, y no estando para ello autorizado con facultades extraordinarias; y porque sin prestigio y elementos bastantes para hacer cumplir el decreto se vió obligado á pasar por el ridículo de derogarle á los veintidós días de su fecha, sin que disminuyese ese ridículo el pretexto en que se apoyó para derogarle, basado en que convocadas desde el 25 de setiembre las Cámaras á sesiones extraordinarias, y habiendo plena seguridad de su reunión, el gobierno podía contar con su apoyo para restablecer la paz. La mayor parte de los gobernadores de los Estados no llegaron á publicar el decreto del 21, y algunos la censuraron y condenaron en sus comunicaciones al ministerio. Más adelante don José María Aguirre fué acusado por ella ante el Congreso, y sometido á la decisión del Gran Jurado, aunque al fin en 25 de noviembre se le declaró libre de toda responsabilidad ¹. La exposición de

¹ Véase la ley de imprenta y su derogación:

El Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que considerando que ante todas cosas está el gobierno obligado á sostener las instituciones de la nación y mantener su tranquilidad y paz interior: que estos objetos no pueden ser tan eficazmente atendidos como lo pide el bien común, si durante la conmoción que se ha iniciado en el Estado de Jalisco se permite que, con olvido de las leyes y de la moral, siga relajando los resortes de la autoridad, é incitando los ánimos á una conflagración general, favoreciendo así la sedición y la anarquía, he tenido á bien decretar, en junta de ministros, lo que sigue:

»ART. 1.º Mientras exista fuerza armada en cualquier punto de la República que desobedezca al gobierno é intente derrocar el orden existente, atacando las instituciones de la nación, nadie podrá escribir por la prensa cosa alguna que pueda directa ó indirectamente favorecer las pretensiones de los sublevados.

»ART. 2.º A nadie es lícito escribir contra las autoridades ó funcionarios de manera que vengán á menos en la consideración pública, ni contra las órdenes ó providencias que de ellos emanen

la Suprema Corte, suscrita por don José María Jiménez, concluía así: «Ella se cree en la sensible precisión de dirigirle las reflexiones expuestas y de excitarlo en virtud de ellas á que se sirva revocar el citado decreto de 21 del corriente, en lo que, además de satisfacer los sentimientos patrióticos y el celo con que tanto se esfuerza en salvar las instituciones, podrá presentar un testimonio irrecusable del respeto que le merece la Constitución de la República.» Al publicar el decreto de derogación dijo *El Monitor* del 14 de octubre: «Si bien aplaudimos la medida, sentimos que se haya dado cuando puede ser tenida por una muestra de debilidad.»

Llegado el 15 de octubre se verificó, con arreglo á la convocatoria del 25 de setiembre, la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso, en cuyo acto el general Arista describió así el principio, progresos y estado de la revolución: «Querellas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose y aun exacerbándose sus causas, determinaron otro en el

tampoco se permiten asertos calumniosos ó difamatorios, bajo el pretexto de que así se dice, ó así lo asegura el concepto público; mas la discusión razonada sobre los actos del gobierno, ó la censura que no agrie los ánimos ni ofenda á las personas de los funcionarios, no queda prohibida, como no lo está por las leyes.

ART. 3.º El que contraviniere á lo prevenido en los artículos precedentes, sufrirá una prisión de cuatro ó seis meses en el lugar que señale el Supremo Gobierno, ó una multa de doscientos á quinientos pesos.

»ART. 4.º El impresor que no diere razón del domicilio fijo de los responsables ó dándola no pudiesen éstos ser habidos, sufrirá en lugar del escritor la pena establecida.

»ART. 5.º Las penas de este decreto se aplicarán gubernativamente por la autoridad política superior, ó por la militar en su caso, y ningún fuero podrá hacerse valer contra las prevenciones que en él se establecen.

»ART. 6.º Como estas medidas son sólo nacidas de la situación y reclamadas por la consistencia misma del gobierno, el orden y la paz, sin que por ella se intente el arreglo de los derechos generales de imprenta, no impedirá que se sigan observando las leyes vigentes en todos los juicios en que no se versen ataques á la Constitución ó á las autoridades establecidas.

»ART. 7.º Luego que se reúnan las Cámaras se sujetará á su calificación el presente decreto.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 21 de Setiembre de 1852.—*Mariano Arista*.—A don José María Aguirre.»

»Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Setiembre 21 de 1852.—*Aguirre*.»

«Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.—Mariano Arista, general de división y Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República sabed:

»Que habiendo ya plena seguridad de la reunión del Congreso á sesiones extraordinarias: que de esta manera puede el gobierno contar con la cooperación de las Cámaras, para poner término sin embarazo alguno á las conmociones que agitan la República: que los gobernadores de los Estados han expresado todos su invariable resolución para mantener las instituciones y la paz pública, y que los objetos que motivaron el decreto de 21 de Setiembre, están cumplidos en gran parte, he tenido á bien decretar lo siguiente:

»1.º Se deroga el decreto sobre libertad de imprenta del día 21 del mes anterior.

»2.º Se excita á la Suprema Corte de Justicia, y se previene á todas las autoridades, á que por sí y sus subordinados hagan que tengan el más pleno cumplimiento las leyes de 14 de Noviembre de 1846 y 21 de Junio de 1848.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 13 de Octubre de 1852.—*Mariano Arista*.—A don José María Aguirre.»

presente, que ha cundido en términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Este desorden, que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste y amenaza con más graves riesgos, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al gobierno y á la Constitución federal, y obstinándose en desoir las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y lo que es más inconcebible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el gobierno general ó por sus agentes inmediatos. Este desorden, que comprendía en sí todas sus especies y que podía conducir á otros mayores, determinó al gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querellas de sus conciudadanos por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el gobierno general se limitaría á defender el lugar de la residencia de los poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien, si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus esfuerzos á aplacar la rebelión; mas agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Unión, confesando que no tenía posibilidad de reprimirla. En tales circunstancias el gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificación del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su comandante general, que obrando con las que le dirigirá el ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente. Causas semejantes produjeron la instantánea y violenta sublevación de Mazatlán, la cual coincidiendo con la de Jalisco, fué causa de que una y otra se fortificaran, porque el gobierno se encontró privado repentinamente de todos sus medios de acción. Fuertes contribuciones dictadas por el Congreso de Sinaloa, la manera de exigir las, y los amagos de la fuerza armada que ocupó aquel puerto, produjeron una reacción en que desgraciadamente tomó parte la guarnición que allí mantenía el gobierno, dando por resultado la prisión del gobernador y la salida del comandante general que se mantuvo fiel á sus deberes. Este suceso fué acompañado de circunstancias que dieron lugar á reclamaciones del cuerpo diplomático, por considerar violadas las inmunidades de los agentes consulares, según el modo con que alguno de ellos fué tratado por el gobernador. Tan luego como se tuvo noticia de este trastorno, dispuso el gobierno la salida de una sección de tropas de la guardia nacional de Jalisco, para que operando bajo las órdenes del comandante general de Sinaloa, redujera al orden á los

sublevados de Mazatlán; mas aun no se cerraban los pliegos que debían conducir aquéllas por extraordinario, cuando llegó la noticia de la insurrección de Guadalajara, que instantáneamente derrocó sus autoridades. En este estado de cosas, versándose una causa que ponía en inminente riesgo las instituciones federales, y hallándose ocupadas á la sazón las tropas que mandaba el general Uraga como reserva de las que obraban en Jalapa y Orizaba, el gobierno apeló á la ayuda de los Estados limítrofes, pidiéndoles un contingente de tropas y de dinero proporcionado á sus recursos, á fin de formar una división respetable que, ayudada con otras tropas del ejército que el gobierno pudiera reunir, redujese al orden á los sublevados de Guadalajara, cuya sumisión traería bien pronto la de los de Mazatlán. Los Estados, aunque no negaron la cooperación que se les pedía, no tuvieron posibilidad de presentar las fuerzas que eran necesarias, y el gobierno, á pesar de la conveniencia de realizar sus combinaciones militares, á las que estaba concurriendo la brigada Uraga, dispuso sin más demora el movimiento de ella hacia Jalisco. Entretanto los elementos discordantes de la revolución de Guadalajara alentaron á revolucionarios de otra especie, quienes, apoderándose de los que les convenían, pensaron de darles un centro común para generalizar la insurrección. Esto lo buscaron en la destrucción de las instituciones políticas que rigen á la nación, halagando los intereses de los unos, irritando las pasiones de los otros, y concitando en todos el odio contra el jefe del gobierno, que tiene por origen la invencible resistencia que oponía y opondrá al logro de su intento. El giro alarmante que aquella revolución tomaba, exigía medidas proporcionadas á sus peligros, y á fin de conjurarlos, fué necesario apurar los últimos y escasos recursos de que el gobierno podía disponer. Ya se ha hablado del movimiento de la brigada que mandaba el general Uraga. A ella se unieron las tropas apostadas por el gobernador de Jalisco y por los de los otros Estados, y además se ha movido el general Miñón con parte de las tropas que en Tehuantepec estaban á sus órdenes. Nada de cuanto dependía de la acción del gobierno se ha omitido, ni se ha excusado medio alguno, debiéndose á su celo y á la eficacia con que ha obrado, el que una revolución, que amagaba con la total subversión del orden social, y que presentaba un carácter tan alarmante, haya quedado estacionada. Los gérmenes y elementos de esa rebelión, aunque debilitados, son suficientes para producir una conflagración general, si no se extirpan de raíz oportunamente.» Concluía el presidente su discurso tocando diversos puntos de su administración que no podemos detallar, y pidiendo al Congreso el remedio de tantas angustias, pero á juzgar por los primeros pasos de las Cámaras la esperanza de remedio no era sino muy incierta. En sesión secreta del 16, el señor Barros, diputado por Jalisco, acusó á Aguirre por el decreto del 21 de setiembre; el señor Saavedra acusó

al señor Sandoval, oficial mayor del ministerio de la Guerra, por haber prevenido al comandante general que no respetase órdenes relativas al señor Betancourt, de cuya prisión como conspirador ya hemos dicho algo; y el señor Baz acusó á don Fernando Ramírez, ex ministro de Relaciones, por haber disuelto el ayuntamiento de la capital.

En la de Jalisco ocurrió, cinco días después de haber comenzado el Congreso sus sesiones extraordinarias, la última y definitiva transformación del plan de Blancarte, operada por la gente más atrasada en ideas que encontrarse pudo allí, bajo la dirección del licenciado don Lázaro J. Gallardo: el día 20 de octubre ese señor reunió en el Hospicio de Pobres, sito fuera del recinto fortificado, á los más notables propietarios, comerciantes y hacendados; á los cesantes de la federación y magistrados, y á los prebendados y canónigos del cabildo eclesiástico, quienes dijeron haber concurrido á aquella junta «estimulados única y exclusivamente por el deseo más vehemente de obtener la pacificación del Estado, amenazado en esos momentos por todos los horrores de la guerra civil, y de que el paso influyera en la pacificación general de la República, objetos que esperaban lograr consiguiendo de las fuerzas de la plaza y del gobierno del Estado algunas modificaciones al plan proclamado en Guadalajara el 13 de setiembre. Entre los seglares de aquella especie de *Junta de Notables*, figuraron los comerciantes y hacendados Rodríguez del Castillo, González Rubio, Puga, Palomar, Peña Muguero, Bobadilla, Blume, Somellera, Remus, Vallarta y Quedo, entre otros no tan conocidos. Del cabildo eclesiástico sólo dejaron de concurrir don Pedro Espinosa, don T. Luis Verdia y don Fernando Díaz: sus compañeros expusieron con santa unción, «que siendo su misión de paz, y no debiendo mezclarse por ningún título en las cuestiones políticas, se entendiera que su comparecencia en aquella junta sólo tenía por objeto interponerse para evitar todo derramamiento de sangre entre individuos que debían considerarse de una misma familia; que bajo esta inteligencia unían sus sufragios á los de los demás señores presentes, supuesto que todos estaban animados de las más sanas intenciones y de las propias miras.» Sin duda aquellas *buenas almas* estaban muy seguras de tener corrompida á la perfección la fidelidad de los empleados militares y civiles de la administración de Arista; de otro modo no se comprende cómo pudieron creer que se evitaría el derramamiento de sangre firmando un plan que principiaba desconociendo y declarando cesantes en sus funciones á todos los poderes que no fuesen los revolucionarios. Remitimos á nuestros lectores al examen de este tercer Plan-Blancarte para que por sí mismos estimen las reformas introducidas en el del 13 de setiembre ¹: la principal era la de la convoca-

¹ Hé aquí el Plan del Hospicio:

«ARTÍCULO PRIMERO. La nación mexicana es una sola é indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo.

toria de un congreso extraordinario compuesto de dos diputados por cada Estado, nombrados conforme á las leyes de 1842.

Por el artículo 12 se nombraba á don José López

ART. 2.º Cesan en el ejercicio de sus funciones, y por voluntad de la nación, todos los poderes públicos que hayan desmerecido ó desmerezan la confianza pública.

ART. 3.º Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona, la que mientras se nombra el presidente interino, restablecerá el orden y la justicia en la República, afianzará las instituciones, garantizará la independencia, y de pronto atenderá á la seguridad de los Estados fronterizos.

ART. 4.º Al ocupar la capital las fuerzas nacionales que promueven esta reforma, el general en jefe, á los treinta días, convocará un congreso extraordinario, compuesto de dos diputados por Estado, que sean nombrados conforme á la ley que sirvió para elegir el Congreso del año de 1842.

ART. 5.º Este congreso reunido procederá:

1.º A la elección del presidente interino que durará lo que falta el cuatrienio constitucional.

2.º Se ocupará de las reformas de la Constitución que dén al gobierno general responsabilidad, poder conciliable con la soberanía é independencia de los Estados en la administración interior.

3.º Creará y organizará el erario de la nación.

4.º Arreglará el comercio interior y exterior por medio de moderados aranceles que moralicen el ramo y acaben con el contrabando de que es víctima el comercio de buena fe.

5.º Sistemará la defensa de la frontera, y de los Estados fronterizos, contra las invasiones de los bárbaros.

6.º Arreglará las elecciones, de manera que se nulifique el aspirantismo que tantos males ha originado á la República.

7.º Formará la planta general de una administración económica, para que los pueblos se liberten de algunas gabelas.

8.º Positivamente reorganizará el ejército, hoy destruido, y alguna otra clase de milicias que sirvan de reserva, quitando la parte odiosa de la guardia nacional, que se le hace cubrir guarniciones en los pueblos, y por la que se cobran contribuciones de excepción muy grave á los infelices.

9.º Dará una ley de amnistía para todos los delitos políticos. Este congreso durará un año á lo más.

ART. 6.º Entretanto se arregla el sistema del erario, los Estados contribuirán con la mitad de sus rentas, excepto los que sufren las incursiones de los bárbaros.

ART. 7.º Con el fin de que los pueblos comiencen á sentir las mejoras de una positiva reforma, cesan las contribuciones de capitación y de excepción de guardia nacional.

ART. 8.º Los gobiernos de los Estados que secunden este plan, tienen la plenitud de facultades que fueren necesarias para organizarse bajo estas bases, á fin de atender inmediatamente á la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes, y para llevar á efecto la regeneración de la República.

ART. 9.º Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan, promulgará desde luego, y declarará vigente la ley de 26 de Abril de 1847, expedida por el Congreso constituyente.

ART. 10. Toda corporación ó individuo que se oponga al presente plan, ó que preste auxilios á los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

ART. 11. En atención á que los eminentes servicios que el Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna ha prestado al país en todas épocas, lo hacen digno de la gratitud nacional, á que en los grandes conflictos de la República ha sido siempre el primero que se ha prestado á salvarla, y á que S. E. ha salido voluntariamente del territorio mexicano, luego que se haya organizado el gobierno de que habla el artículo 3.º de este plan, el Ejecutivo provisional invitará á dicho señor general para que vuelva á la República cuando lo estime conveniente.

ART. 12. Las fuerzas de Jalisco, para sostener este plan, nombran por su general al ciudadano distinguido del Estado de Guanajuato, general José López Uruga, quien conservando el orden y disciplina más severa, obrará con todas las de general en campaña.

ART. 13. El Ejecutivo del Estado libre y soberano de Jalisco, continuará depositado en la persona del ciudadano general José María Yáñez, quien dictará las providencias que fueren necesarias, á efecto de organizar los poderes del Estado, según lo previene el artículo 8.º de este plan.

ART. 14. Como el objeto de los individuos que forman el presente arreglo, sea evitar la efusión de sangre de que está amagada la capital, y conciliar en cuanto sea posible los ánimos, divididos por intereses políticos, las personas que ocupaban la administración del

Uruga general del ejército regenerador, pues aunque era Uruga el general en jefe de las fuerzas puestas á sus órdenes por don Mariano Arista para batir á los pronunciados, éstos contaban con su cooperación: Uruga jugó á la perfección su papel, pues no se mostró decidido por el plan de Blancarte hasta que el gobierno le separó del mando de sus tropas, ordenándole le entregase á don Severo del Castillo. Así apareció como desairado por *desconfianzas de Arista*, y pudo darse á suponer asimismo que el gobierno y sólo él era quien le obligaba á declararse su enemigo, con una *injusta* persecución. En consecuencia, el 25 de octubre expidió en Allende una proclama á la benemérita guarnición de Jalisco y á la antigua brigada de su nombre aceptando el plan de Guadalajara y protestando sostenerlo: á esta aceptación y protesta añadía Uruga: "pero os pido que hagáis conmigo una sola protesta: ni yo, ni ningún general, jefe ú oficial que pertenezca á nuestras filas, puede aceptar nombramiento alguno ó empleo hijo de la revolución ó que resulte de ella;" desprendimiento tan generoso como inútil, puesto que todo estaba preparado en favor y provecho de Santa Anna. No faltó quien dijese que esa protesta se quiso imponer para deshacerse, una vez triunfante la revolución, de la mala gente que concurrió á ella, gente que pintaba así don Melchor Ocampo, en una proclama á los michoacanos: "Echad la vista sobre los hombres que acaudillan la revolución, ya que no podáis extenderla sobre los viles y cobardes que en las tinieblas la protegen, y que serían, si ella triunfara, los que recogerían los frutos. ¿No es cierto que con raras excepciones de hombres bastante necios ó bastante crédulos para alucinarse, los que alzan el estandarte de la rebelión ó siguen sus filas, son lo peor de cada casa? ¿No es verdad que ninguno de ellos se distingue por antecedentes honrosos tomados ya de la moralidad de su conducta, ya de la laboriosidad de su industria, ya de su distinción en el saber, ya de su mérito en servicios útiles? ¿Y creéis que tales hombres regenerarán al país? Soldados infamados en nuestra guerra nacional; aspirantes que desean algo; astutas raposas que buscan lobo que les cace la presa; gente perdida que no tiene ocupación honesta, ó personas irreflexivas que sin sano criterio son el maniquí de bastardos intereses: hé aquí á los *reformadores* de México." Esto decía don Melchor Ocampo de los regeneradores retrógrados y santanistas, en los últimos días de octubre de 1852.

Pero volvamos á la Junta de notables de Guadalajara. El mismo día 20 de ese mes, don José María Yáñez, gobernador revolucionario de Jalisco, dirigió un oficio á Blancarte noticiándole la reunión de las *personas más influentes y respetables* en el Hospicio, y dicién-

Estado el día 26 de Julio del corriente año, podrán volver, sin que se les moleste, á vivir pacíficamente en su domicilio, como todos los demás ciudadanos.—Lic. Lázaro J. Gallardo.»

dole: «El gobierno ha visto con singular satisfacción el participio que han querido tomar, y que de hecho han tomado desde el día de hoy, personas que por su saber y su posición social debemos juzgar bien interiorizadas de lo que la nación quiere en estos momentos solemnes; así que, por parte del gobierno no hay inconveniente en que se adopte el plan que hoy se nos propone, supuesto que él llena todas las exigencias y quita toda interpretación siniestra á nuestros enemigos y á los que lo son de la patria.» Blancarte contestó que en el acto que recibió la nota de Yáñez había reunido á los jefes y oficiales de la división de operaciones del Estado, quienes protestaron sostener en todas sus partes el acta del Hospicio. Ya Cosío y Bahamonde habían hecho lo mismo el 2 de octubre en Zamora con el plan del 13 de setiembre. El 30 de octubre Aguascalientes secundó y adoptó el acta de Jalisco.

Detengámonos ahora algunas líneas en los sucesos provocados en Sonora por el conde de Raousset Boulbon. Descubierta de tiempo atrás la riqueza minera en aquellos terrenos, procuraron las autoridades locales, á fin de explotarla, salvar los inconvenientes de la falta de población y del peligro de las continuas invasiones de los bárbaros, promoviendo la colonización. Don José Aguilar, gobernador constitucional de Sonora, invitó á la vez á los capitalistas de México á formar empresas explotadoras, y su sustituto don Fernando Cubillas ofreció concesiones de tierras á los extranjeros que quisieran trasladarse al Estado. La decadencia de los placeres de oro en California cooperó á los proyectos de aquellas autoridades, y varios franceses pasaron á Sonora, entre ellos las compañías de Pindray y de Lepine de Legondés. En la capital de la República se formaron también dos empresas explotadoras, que fueron, la Restauradora del mineral de Arizona, cuyos socios directores eran Jecker, Torre y Compañía, y la de Forbes y Oseguera. Los últimos confiaron en los ofrecimientos de las autoridades del Estado, y sin buscar protección extraña, trasladaron allí sus capitales y centro de sus trabajos. Desde luego díjose que con ella se tenían por el gobierno de Sonora irritantes preferencias, y los directores de la llamada «Compañía Restauradora» buscando compensación, celebraron el 7 de abril de 1852 un convenio con el conde Gaston de Raousset para que llevase á Sonora ciento cincuenta franceses, que «debían defender hasta donde pudieran, los terrenos, minas y placeres de la compañía, contra cualquiera que atacase su propiedad y posesión.» Esto, que no hemos visto citado en otras historias, y que nosotros tomamos del manifiesto del gobernador interino don Fernando Cubillas, fechado en Ures el 20 de setiembre, pone en su verdadero carácter la expedición de Raousset, venido á la República no por espontáneo impulso de su genio aventurero, sino llamado por una compañía establecida en el país, por rivalidades con otra á la que supuso protegida

por las autoridades de Sonora. Lo confirmó Raousset diciendo en una de sus comunicaciones referentes al asunto: «La compañía de Barron está de tal manera apoyada por las autoridades del país, que para desalojarle es preciso recurrir á medios enérgicos:» añadiendo en otra parte que «tiene derecho el agente de la compañía para tomar bajo su protección armada la Arizona, reclamando su socorro ó auxilio para defender sus propiedades contra cualquiera que las ataque, *sin distinción* para lo cual se halla listo.» Con esto se explica también la actitud tomada contra los aventureros franceses por las autoridades de Sonora, y la resistencia de Raousset á obedecer las órdenes que se le enviaron para que depusiese las armas y se presentase al gobernador, quien, según dice Cubillas en su manifiesto, era accionista de la empresa enemiga, lo cual hizo para animarla más á entrar en aquellas explotaciones peligrosas en un Estado invadido de continuo por las hordas salvajes. Raousset estimó sin duda que de lo que se trataba era de perjudicar á la empresa con la cual había celebrado su convenio, y creyéndose más poderoso de lo que lo era, resistió obedecer colocándose en una falsa y difícil posición, pues tenía en su contra las leyes y prácticas internacionales y las particulares del país.

Todo había sido irregular en este asunto: dos años antes un francés, M. Pasquier Domartin, levantó planos é hizo algunos reconocimientos científicos en gran parte del Estado de Sonora, pretendiendo que se le dieran terrenos para empresas de colonización: su solicitud pasó en consulta á la dirección de colonización é industria, y antes de que se publicase su dictamen apareció la legislatura de Sonora concediendo tierras á la casa Jecker y á otras varias personas, entre las que figuraban miembros de la dirección de colonización susodicha. Parece que las tierras concedidas eran las mismas que solicitaba Pasquier, y, fuera de ello lo que fuese, resultaba en verdad un prevaricato de que los miembros de la repetida dirección obtuviesen para sí los terrenos baldíos, por medio de una concesión inconstitucional, porque aun estaba pendiente ante el Congreso general el punto de si tocaba á los poderes federales ó á los de los Estados disponer de los baldíos. Además las minas de Arizona fueron del dominio de la corona de España, y por consiguiente eran entonces propiedad de la nación mexicana: pero el expediente que lo comprobaba había sido robado del ministerio de Hacienda. Sabida su falta, los señores Lombardo y Jiménez denunciaron esas minas ante la autoridad de Sonora, obtuvieron la concesión, y organizaron una nueva compañía con la casa Jecker, á cuya cabeza figuraban como accionistas el gobernador de Sonora y el ministro de Francia M. Levasseur, y desde luego comenzó la rivalidad entre las dos compañías, la citada y la de Barron. Organizada definitivamente la de Jecker, M. Levasseur renunció todo interés pecuniario, y se borró de la lista de accionistas, alegando no tener

recursos para la empresa, pues no poseía más bienes que el sueldo que le pagaba su gobierno. Celebró entonces la casa Jecker su convenio con Raousset en la forma y con los móviles y pretextos ya dichos, y aunque uno de los miembros de la compañía dijo oficialmente desaprobar la actitud tomada por el conde aventurero, éste no le reconoció como agente de sus consocios, y se lanzó á una vía imprudente, pues comprometía la paz en el Estado de Sonora, atentaba á la dignidad del gobierno, y ultrajaba á la nación, que no podía consentir que una partida de extranjeros, apoyada en las cláusulas mal interpretadas de un contrato celebrado con particulares, se obstinase en desobedecer y resistir á la autoridad. Pasando de las contestaciones escritas á los hechos, Raousset se declaró en abierta rebelión contra el gobernador y marchó sobre Hermosillo, resuelto á atacarle allí. Era comandante general del Estado don Miguel Blanco, que en cuanto supo el movimiento de Raousset acudió en auxilio de la población: extraviado por el guía, llegó á Hermosillo el 14 de octubre teniendo ya encima á los franceses, y hubo de entrar en acción con ellos sin el completo de sus fuerzas. Don Miguel Blanco dijo en su parte oficial: «Por el cansancio de la tropa ó por lo que fué, lo cierto es que el enemigo tomó á Hermosillo: el combate estuvo reñido; los franceses han perdido mucha gente; nosotros tuvimos siete heridos. Un francés se encargó de matarme; erró el primer tiro, y antes de disparar el segundo fué lanceado.» Blanco fechó su parte en el real de Gándara á dos leguas de Hermosillo. Pero los elementos de Raousset no eran bastantes para resistir nuevos ataques del general Blanco que, á sus fuerzas propias, unió la de doscientos ópatas, la guardia nacional de Ures y cuatrocientos hombres de San Mateo, y el conde creyó más oportuno entrar en convenios con el jefe federal, y sometiéndose á él depuso en 4 de noviembre su actitud hostil, y se embarcó en Guaymas para los Estados Unidos, protestando, así él como los suyos, que se les había engañado diciéndoles que no se les permitiría trabajar las minas si no conquistaban á la fuerza ese derecho. La falta de espacio nos impide entrar en más pormenores, satisfechos de haber dado algunos sobre el origen de esa cuestión ¹.

¹ He aquí el convenio celebrado para la rendición de los franceses:

«Secretaría del gobierno provisional y comandancia general de Sinaloa — Brigada Blanco. — General en jefe. — En el rancho de San José de Guaymas, á los cuatro días del mes de Noviembre de 1852, los abajo firmados, miembros de la compañía francesa, de que es comandante el conde Gaston Raousset de Boulbon, declaran que han venido á este país con una intención sana, y que engañados porque se les aseguraba que no se les quería dejar trabajar las minas, han hecho la guerra, sin saber en realidad por qué combatían ni á qué aspiraban: declaran que se les había dicho que un partido de los que existen en el Estado los ayudaba, y pretendía que les prestasen los franceses la cooperación de su fuerza, para combatir á las personas que se hallan en el poder, de quienes se les aseguraba que tenían la intención de ojarlos y de destruir sus derechos: declaran que fueron engañados, y que están convencidos de haber obrado de una manera ilegal, y que desean reparar lo hecho, una vez que han conocido el error, y que se les hizo un instrumento de aspira-

Por demás nos parece decir cuáles serían las angustias que en esos momentos aquejaban al gobierno de don Mariano Arista. Acusado ante las Cámaras don José María Aguirre, habíase separado del ministerio de Justicia, dejando encargado de él al oficial mayor don José María Durán: al de Relaciones entró don Mariano Yáñez, hombre bienquisto, pero que se temía durase poco en el desempeño de su puesto; en el de Hacienda don Guillermo Prieto procuraba infatigable ver de buscar recursos para atender á tan multiplicadas necesidades: la premura con que presentaba sus iniciativas era tal que no le daba lugar ni á hacerlas preceder de la parte expositiva; esto aconteció con su proyecto de 25 de octubre cuyo preámbulo suplió en una nota del 26, pintando en ella las aficciones y apuros del gobierno, en cuyo arbitrio no estaba la elección de medios para acudir á necesidades tan graves, por lo que se había decidido á proponer el aumento de las contribuciones ya existentes, «porque tal recurso,—decía el señor Prieto,—está en las facultades del legislativo, porque deja intacto el orden interior establecido en los Estados; porque la realización, supuesta la cooperación de los gobiernos locales, es fácil, puesto que con sus mismas leyes y con sus propios agentes pueden ocurrir al auxilio del gobierno general; porque estas contribuciones fueron calculadas en su origen sobre cuotas ínfimas, y con el designio de alzarlas siempre que lo exigieran las necesidades públicas; porque, en fin, este medio moraliza á los gobiernos separándolos del camino ruinoso de los contratos y del agio, puesto que en el último caso con los mismos gobernadores de los Estados se puede negociar el préstamo.» Pero todos sus esfuerzos resultaban

ciones ajenas de sus ideas: declaran también que en prueba de la buena fe con que obran, el señor conde Raousset, sin otra garantía que la palabra de honor del señor general don Miguel Blanco, solicitó una conferencia; y en ella, el señor conde ha hecho una confesión franca de sus errores, y expresado de una manera bien clara su decisión por repararlos, siempre que no se le exija nada que manche su honor: declaran, por último, que sus deseos son de celebrar la paz con el señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora; y en consecuencia, los abajo firmados, convinieron con el señor capitán don Eugenio Barreiro, nombrado para representar en esta negociación al señor comandante general, en los artículos siguientes:

ART. PRIMERO. Todos y cada uno de los ciudadanos franceses que suscriben la presente acta, reconocen y protestan obedecer las leyes y autoridades del país; especialmente la del señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora.

ART. 2.º Se disolverá hoy mismo la compañía francesa, y los fusiles, carabinas, rifles, lanzas, cañones, parque y en general todo lo que no prueben pertenecerles por compra legal hecha en el país, se entregará á la disposición del señor comandante general del Estado.

ART. 3.º El señor general don Miguel Blanco, comandante general del Estado de Sonora, garantiza, bajo su palabra de honor, á los ciudadanos franceses que forman la compañía, sus vidas y seguridad personal.

ART. 4.º Todo punto que no esté resuelto en el presente convenio, por conducto del señor comandante general, se someterá á la decisión del supremo gobierno de México.

ART. 5.º Los heridos serán comprendidos en este convenio.

ART. 6.º Este convenio está firmado por todos los individuos de la compañía; y ratificado que sea por el señor Blanco, se entregará una copia de él á los miembros de la expresada. — Siguen ciento ochenta y dos firmas. — Ratifico este convenio. San José de Guaymas, Noviembre 4 de 1852. — Blanco. »

inútiles é ineficaces, por la actitud eminentemente hostil del Congreso, en el que el partido conservador tenía una representación numerosa que con suma eficacia apoyaba la revolución, estorbando el despacho de toda iniciativa del gobierno, para presentarle débil y sin prestigio ú obligarle á dar un golpe de Estado que muchos de sus amigos aconsejaban á Arista, y que Arista se mostró enteramente resuelto á no dar por ningún estilo. Quizás como nadie juzgó él mismo inevitable su caída, pero quiso, ya que hubiese de ser así, caer con dignidad, como víctima de su respeto á la ley y á manos de los conculcadores de ella.

Entremés de aquel drama fué el ruidoso chasco que, mientras ellos se entretenían en sus cábalas políticas, dió á los conservadores el sacristán de la capilla del *Señor de Burgos*: el tal sacristán, llamado Pablo Morales, consiguió hacerse de la confianza de las principales familias de ese partido y de los frailes del convento de San Francisco, y cuando los tuvo maduros, se les presentó diciéndoles que el Señor le había hecho el milagro de socorrer su pobreza con el premio mayor de la lotería de la Habana, y les suplicó le ayudasen á dar gracias á la soberana Imagen, contribuyendo al esplendor de un triduo que había dispuesto consagrarle en su misma capilla. Nadie dudó del dicho de Morales, que se soltó viviendo á lo gran señor, y el triduo se celebró con grande espléndidez y concurso, dignándose el señor obispo Madrid decir el sermón de uno de los días, y proponer como ejemplo de virtud recompensada al devoto sacristán. A nadie le ocurrió preguntarle por qué casa de comercio se le había girado el dinero que gastaba largamente, pero pronto lo descubrió fray Florencio Mota, capellán de la capilla del Señor de Burgos, quien el 18 de noviembre hizo publicar el siguiente aviso:

«Pablo Morales, sacristán de la capilla del Señor de Burgos, ha robado toda la plata que se había pedido para adornar dicha capilla en la función de desagrazios que anualmente se hace, y de un triduo que con el especioso y falso pretexto de acción de gracias por haberse sacado una lotería hizo él mismo á su costa en la referida capilla. Las alhajas perdidas y de que por ahora tengo noticia, son tres candiles (arañas), cinco lámparas, cruz alta y ciriales, tres docenas de platos, ocho fuentes ó platonos, veinticuatro candeleros, paces, una vara de guión, un plato de tintero, un acetre, un platillo de vinajeras, todo de plata, y una casulla de oro y plata, etc., etc. Se suplica á la persona que sepa el paradero de todas ó alguna parte de estas alhajas, se sirva dar el aviso correspondiente al que suscribe, en la habitación de la misma capilla del Señor de Burgos, sin que por este aviso se le pare perjuicio ni molestia de ninguna especie. Como se ha fugado el expresado Morales, sin que hayan sido bastantes para encontrarlo las muchas y exquisitas diligencias que he practicado, debo advertir á quien pueda ocultarlo, que en defensa de mi honor comprometido, perseguiré al ocultador por todas las vías que las leyes me permiten, como cómplice del robo relacionado.»

Grandemente rió el chasco la sociedad mexicana, con excepción, se entiende, de las personas particulares, que fueron muchas, á quienes Morales robó alhajas y mil efectos, entre ellos el vestido de boda de su novia.

El 29 de noviembre el teniente coronel don Francisco García Casanova se pronunció con la guarnición de Tampico por el plan de Guadalajara, y otro tanto hizo Durango el 14 de diciembre: Guanajuato fué atacado por las fuerzas pronunciadas al mando de Carreón, obligando á retirarse al gobernador Muñoz Ledo; en Michoacán obtenía diarios triunfos el cabecilla Bahamonde, auxiliado eficazmente por los curas de las poblaciones pequeñas; en Tulancingo se alzó también contra el gobierno el general don Francisco Pérez; en Huichapan don Luis Noriega; en las inmediaciones de Guadalajara no llegaban á ponerse de acuerdo López Portillo y Vélez, comandante de las fuerzas del gobierno contra los pronunciados, y el general Miñón, enviado contra aquella plaza, se movía y operaba con suma lentitud, entreteniéndose en aprehender al señor Pacheco Leal, desafecto al gobierno, pasarle por cajas como soldado raso y obligarle á marchar con un fusil al hombro en las primeras filas de la vanguardia, dando así motivo á que en las Cámaras de México se acusara al presidente de no respetar las garantías.

Tanto malestar influyó como era consiguiente en la marcha interior del gabinete. Aguirre, absuelto por la Cámara, no quiso, aunque se le invitó, volver á la secretaría de Justicia. Don Mariano Yáñez quiso convencer al presidente de que debía hacer dimisión de la suprema magistratura, y no habiéndolo logrado, presentó él la de su secretaría, que se le admitió el 12 de diciembre. Anaya, ministro de la Guerra, en vano buscaba recursos y tropas para atender á tan diversos puntos como exigían el auxilio del gobierno: don Guillermo Prieto sostenía con las Cámaras reñidas discusiones, siendo muy señalada la del 28 de diciembre con motivo del debate provocado por la solicitud de facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, presentada por el Ejecutivo. La campaña se libró en el Senado, cuya comisión respectiva dictaminó en contra del acuerdo de la Cámara de diputados que concedió, aunque con grandes restricciones, las malhadadas facultades. Interpelado por el señor Estrada sobre el uso que haría el gobierno de esa autorización en el caso de que llegara á obtenerla, Prieto contestó que no haría cambios en el arancel, ni alzaría las prohibiciones, ni contrataría préstamos forzosos, ni ocuparía los bienes eclesiásticos, limitándose á aumentar las contribuciones como ya lo había dicho en su nota del 26 de octubre, en que propuso ese aumento para garantizar con él los préstamos que se hicieran al gobierno. El señor Soto aprobó el plan del ministro de Hacienda y pidió al Senado concediese las facultades solicitadas, en vista de la gravedad de las circunstancias, pues en casos semejantes aun el derecho

del *habeas corpus* se suspendía en los Estados Unidos. La cita del señor Soto fué enteramente inoportuna, y de ello se aprovechó el señor Olaguibel para combatir encarnizadamente al gobierno, trayendo á cuento el atropello cometido con Pacheco Leal por el general Miñón, entre los aplausos y aclamaciones de las galerías; Olaguibel concluyó haciendo elogios del señor Prieto, pero manifestando que no se podía tener ya fe en promesa alguna del gobierno. Joven, y fácil y fogoso orador, contestó el ministro de Hacienda comenzando por decir que hablaba en circunstancias desfavorables, puesto que la oposición pretendía mirar al gobierno como reo y hacer un vejamen de los ministros, desentendiéndose de los intereses nacionales. Expuso cuál era el estado de las rentas; dijo que la administración existía por un verdadero milagro; refirió que casas extranjeras le habían prestado dinero sin interés, lo cual contradecía lo de que el gobierno no tuviese crédito; lamentó la violencia de la oposición; expuso que en la desorganización actual de las comuniones políticas, el ministerio no podía interpretar las restricciones de la Cámara de diputados, como señal de desconfianza, y que abandonar las carteras en aquella situación no envidiable, hubiera sido dar pruebas de poco valor y de no atreverse á afrontar los peligros; lamentó que los argumentos empleados por la prensa encontrasen eco en el Senado, y á este propósito dijo sin arredrarse por nada ni por nadie, que las opiniones de la oposición no eran más que el resentimiento de un impresor que vendía á bajo precio su mercancía, y que sabido era que la prensa de entonces no era más que la cloaca de inmundas pasiones, que de esa prensa nacían todos los cargos de despilfarro y de derroche que se habían formulado contra el gobierno de Arista: añadió que era sensible que los miembros del Senado se presentaran como atletas y como héroes, igualándose á los que creían que era rasgo de valor lanzar diatribas, sarcasmos y sátiras contra el poder, haciéndole perder la majestad que le corresponde por estar en la cúspide de la nacionalidad; pintó con vivos colores el abandono en que se encontraban los servidores del Erario; habló de los que derramaban su sangre por el gobierno, y dijo que á soldados hambrientos y heridos que pedían pan, no podía decírseles en respuesta que el Senado de la República se estaba ocupando del origen del *habeas corpus*, y de si había empezado en el reinado de Carlos II ó de otro monarca; y dió lectura á un fragmento de una nota que el gobierno acababa de recibir por extraordinario, con fecha 25, en que el general Miñón manifestaba la completa falta de recursos que sufría, expresando que no respondía del éxito de sus operaciones.

En medio de la agitación y asombro que produjo aquel enérgico discurso, el dictamen contrario al gobierno fué declarado con lugar á votar, y por veinticinco votos contra diez y seis el Senado negó las facultades que le pedían. El discurso de don Guillermo Prieto irritó hasta

la exageración á los conservadores, á los moderados y á los periodistas, y *El Siglo XIX* cometió la indignidad de publicar el siguiente párrafo: «En cuanto á los ataques que el señor Prieto dió á la prensa refiriendo sus *alaridos*, apellidándola *cloaca*, y haciéndola aparecer como *inmunda*, porque ha atacado al gobierno en materias de Hacienda, debemos decir, haciendo violencia á nuestros sentimientos, que en *El Siglo XIX* es donde se han hecho más cargos al gobierno del señor Arista, por su falta de plan de Hacienda, por su inconsecuencia, por sus abusos y por sus despilfarros, y que los artículos que contienen esos cargos que nada ha desvanecido, fueron escritos por el señor don Guillermo Prieto, cuya pluma nos honrábamos de contar en esta redacción, y cuyas opiniones estuvieron de acuerdo con las nuestras hasta el día en que aceptó la cartera de Hacienda.» Vender así á un viejo amigo, y descubrir lo que era anterior al asunto que se trataba, para poner en ridículo á un antiguo compañero, haciéndole aparecer inconsecuente, como lo pretendió *El Siglo*, no fué sino justificar el motivo bastante que el señor Prieto tuvo para expresarse de la prensa como se expresó de ella en el discurso citado.

Relacionados íntimamente los últimos sucesos de aquel año con los gravísimos ocurridos en los primeros días de 1853, cerramos aquí este capítulo que, sin poderlo nosotros evitar, ha tomado desusada extensión.